Año 1980 Núm. 88

CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 88

celebrada el jueves, 8 de mayo de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones:

— Sobre el Congreso de la Emigración (del señor Peces-Barba Martínez) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 208-I, de 3 de diciembre de 1979).

— Sobre inversiones derivadas de la celebración del Campeonato de Fútbol de 1982 (del señor Arredonda Crecente) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 233-I, de 14 de diciembre de 1979).

— Preguntas sobre los recientes incidentes ocurridos en Madrid, que han producido varias víctimas (de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Comunista y Coalición Democrática).

Proposiciones no de ley:

— Sobre cesión a la Generalidad del rendimiento de las tasas y demás exacciones sobre el juego (del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 159-I, de 11 de octubre de 1979).

Toma en consideración de proposiciones de ley:

— Sobre cesión a la Generalidad del rendimiento de las tasas y demás exacciones sobre el juego (del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, número 53-I, de 5 de octubre de 1979).

— Sobre cesión a la Generalidad del rendimiento de las tasas y demás exacciones sobre el juego (del Grupo Parlamentario Comunista) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, número 55-I, de 5 de octubre de 1979).

Proposiciones no de ley:

— Sobre plan de urgencia e inversiones públicas en Extremadura (del Grupo Parlamentario Comunista) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 165-I, de 18 de octubre de 1979).

— Sobre plan económico para Extremadura (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 220-I, de 6 de diciembre de 1979).

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Continúa el orden del día.

Página

Interpelaciones:

— Sobre el Congreso de la Emigración (del señor Peces-Barba Martínez) 5798

El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Trabajo (Sánchez-Terán Hernández). En turno de rectificación intervienen nuevamente el señor Peces-Barba Martínez y el señor Ministro de Trabajo.

Página

— Sobre inversiones derivadas de la celebración del Campeonato de Fútbol de 1982 (del señor Arredonda Crecente) 5804

El señor Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Cultura (De la Cierva y Hoces). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Arredonda Crecente.

Página

Preguntas sobre los incidentes ocurridos recientemente en Madrid, que han producido varias víctimas (Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Comunista y Coalición Democrática) 5811

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura de estas preguntas. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). A continuación intervienen los señores Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Sánchez Montero (Grupo Parlamentario Comunista) y Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática). El señor Ministro del Interior (Rosón Pérez) contesta a estas preguntas. En relación con las explicaciones dadas por el señor Ministro del Interior, interviene nuevamente el señor Barón Crespo. A continuación, y para alusiones, hace uso de la palabra el señor Tierno Galván (Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso). Seguidamente, y en relación con las explicaciones del señor Ministro del Interior, intervienen los señores Sánchez Montero y Fraga Iribarne. Nueva intervención del señor Ministro del Interior. El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario del Congreso) plantea una cuestión de orden en relación con la grabación que Radiotelevisión Española pudiera haber realizado sobre el tema que se está debatiendo.

El señor Presidente suspende en este momento la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente anuncia que se va a proceder al debate de las proposiciones no de ley.

El señor Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista) plantea una cuestión de orden, haciendo notar que, según acuerdo de la Junta de Portavoces, lo que procedería sería entrar a discutir las mociones. El señor Peces-Barba Martínez se muestra de acuerdo con el señor Arredonda Crecente. Explicación del señor Presidente sobre esta cuestión. Nueva intervención del señor Arredonda Crecente, quien acata la decisión de la Presidencia, aunque pide conste en acta su protesta con esta alteración del orden del día. El señor Fraga Iribarne replica a una alusión a su persona hecha por el señor Arredonda Crecente.

Página

Proposiciones no de ley:

— **Sobre cesión a la Generalidad del rendimiento de las tasas y demás exacciones sobre el juego (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana)** 5831

Toma en consideración de proposiciones de ley:

— **Sobre cesión a la Generalidad del rendimiento de las tasas y demás exacciones sobre el juego (del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña)** 5831

Página

— **Sobre cesión a la Generalidad del rendimiento de las tasas y demás exacciones sobre el juego (del Grupo Parlamentario Comunista)** 5831

El señor Presidente recuerda que en la Junta de Portavoces se había acordado la acumulación de la proposición no de ley con las proposiciones de ley antes indicadas, ya que tratan del mismo tema.

El señor Lluch Martín defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña e indica que su Grupo estaría dispuesto a retirar dicha proposición si el Gobierno se propone presentar un proyecto de ley sobre este asunto. Contestación del señor Ministro de Hacienda en sentido afirmativo. En vista de ello el señor Lluch Martín retira la mencionada proposición de ley. El señor Montserrat y Solé (Grupo Parlamentario Comunista) se manifiesta en los mismos términos que el señor Lluch Martín, así como el señor Gasoliva Bohm (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana).

Página

Proposiciones no de ley:

— **Sobre plan de urgencia e inversiones públicas en Extremadura (del Grupo Parlamentario Comunista)** 5834

— **Sobre plan económico para Extremadura (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso)** 5834

El señor Presidente pregunta a la Cámara si está conforme con que se acumulen, a efectos de tramitación, estas dos proposiciones no de ley, dada su similitud. La Cámara muestra su asentimiento.

Los señores Pérez Royo (Grupo Parlamentario Comunista) y Ballestero Pareja (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defienden sus respectivas proposiciones no de ley. Intervienen sobre este tema los seño-

res Egea Ibáñez (Grupo Parlamentario Centrista), Pérez Royo (Grupo Parlamentario Comunista) y nuevamente el señor Ballestero Pareja. Seguidamente fueron rechazadas las dos proposiciones no de ley.

A continuación el señor Peces-Barba Martínez reitera al señor Presidente su pregunta anterior en relación con la grabación que haya podido realizar Televisión Española del tema antes debatido. Contestación del señor Presidente. El señor Peces-Barba Martínez pide conste en acta su protesta.

Por último el señor Presidente anuncia que la próxima sesión del Pleno tendrá lugar el martes día 13, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

INTERPELACIONES:

— SOBRE EL CONGRESO DE LA EMIGRACION (DEL SEÑOR PECES BARBA MARTINEZ).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Entramos en el punto sexto del orden del día, Interpelaciones. En primer lugar, la formulada por el Diputado don Gregorio Peces-Barba Martínez, sobre el Congreso de la Emigración, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 208-I, serie D, de 3 de diciembre de 1979.

En defensa de su interpelación tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista, a quien me honro en representar en este acto, tiene presentada una serie de interpelaciones y otras medidas parlamentarias que afectan a diversos problemas de la emigración española. El señor Ministro de Trabajo tendrá en las próximas sesiones que responder a este Grupo parlamentario en relación con el tema de las Agregadurías Laborales, en relación con el tema de las Juntas Consulares, en relación con el tema de la educación, de una manera que esperamos sea más satisfactoria que la muy publicitaria, pero poco profunda, planteada en su intervención en Televisión hace algunos días.

Hoy el Grupo Socialista inicia esta serie de interpelaciones con una sobre un tema muy importante, a nuestro juicio, que es la problemática referente al Congreso de la Emigración.

Cuando se produce la restitución de las instituciones democráticas al pueblo español, uno de los temas que queda pendiente, y que en muchos aspectos sigue todavía pendiente, es el tema de la emigración, en esta perspectiva lógica de la búsqueda de una cauce adecuado para que el conjunto de la emigración española, y especialmente la emigración europea, no exclusivamente la emigración europea, pero sí especialmente la emigración europea, que tiene sus problemas específicos distintos de la emigración americana o la de otros continentes que también nos preocupa, por supuesto, pueda expresar de una forma auténtica su voluntad, pueda plantear en una reunión suficientemente representativa de la realidad del conjunto de la emigración, los problemas que les surgen a los hombres, ciudadanos españoles, que viven fuera de España. Entre otras cosas, para hacer posible que se pueda iniciar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Constitución: «El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno».

Si no queremos hacer una política paternalista en la interpretación de este artículo 42, parece evidente que los propios emigrantes deban expresar cuáles son sus criterios en relación con la salvaguardia de esos derechos económicos y sociales que como trabajadores tienen en el extranjero, y cómo consideran que debe orientarse la política de cara a su retorno.

Por esa razón, y considerando que las circunstancias políticas de la democracia española situaban el tema en un plano distinto, el Grupo Parlamentario Socialista, representando en esta Cámara al Partido Socialista

Obrero Español, se interesó por la celebración de ese Congreso de la Emigración.

Los antecedentes que justifican la preocupación de un tartido político, como es nuestro supuesto, del Partido Socialista, por los temas de la emigración, son evidentes. Están avalados por lo que establece la propia Constitución en relación con el papel de los partidos políticos que se dibujan en el artículo 6.° de la Constitución, que dice: «Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación...», etc.

Pues bien, en base a esta idea que se plasma en una norma jurídica, que de ninguna nera excluye de la actividad de los partidos políticos la situación de los ciudadanos españoles en el extranjero, y porque, además, el Partido Socialista representa también aquí los intereses de su fraternal organización hermana, la Unión General de Trabajadores, que como sindicato obrero tiene especial preocupación por los problemas socioeconómicos de la emigración suscitados en el artículo 42 (hay que recordar a este respecto lo que el propio artículo 7.° de la Constitución dice: «Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios»), por todo ello, señor Presidente, señoras y señores Diputados, los socialistas hemos querido tener una participación lo más auténtica y lo más plena posible en la realización de ese Congreso de la Emigración. Porque es nuestra obligación, de acuerdo con lo que establece ese artículo 6.° de la Constitución, y de acuerdo con lo que establece para la función de las Cámaras la propia Constitución, impulsar a que los poderes públicos ejerzan su obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Y es nuestra obligación también remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de la libertad y de la igualdad, así como facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. En base a todo ello, nosotros hemos tenido una preocupación, y seguimos teniéndola, para que se celebre un Congreso de la Emigración representativo de la situación de todos los trabajadores, de todos los ciudadanos españoles que están en el extranjero.

Por cierto, que dentro de esa misma preocupación institucional, como tenemos ocasión de decir en la propia interpelación, el Real Decreto 576/1979, de 20 de febrero, que modifica la estructura orgánica y funcional del Instituto Español de Emigración, permite la presencia en el Consejo —es decir, el máximo nivel de dirección de ese Organismo— con voz y con voto, de las Centrales Sindicales democráticas con mayor representatividad entre los trabajadores, de tal manera que la propia reestructuración legal a nivel reglamentario del Instituto Español de Emigración reconoce la legitimación de los partidos políticos, y en este caso concreto de los sindicatos, para intervenir en esa acción y en la política, preocupación y competencias del Instituto Español de Emigración.

Pues bien, con esos antecedentes, sin embargo, sin que nosotros —que quede muy claro— estemos en contra de que todas las agrupaciones particulares, asociaciones, etc., que existen en todos los ámbitos, y, por supuesto, en el ámbito de la emigración, se reúnan, y puedan discutir los problemas que les son propios, hemos visto con sorpresa que se ha producido una desviación de las finalidades genéricas que acabo de señalar a través de la identificación, que puede prestarse a confusión, entre la celebración de un Congreso democrático de las Asociaciones de Trabajadores españoles emigrantes en Europa con nuestro deseo de la realización de un Congreso de la Emigración.

Insisto en que ese Congreso nos parece adecuado, nos parece oportuno, ése que está ya en marcha, para resolver los problemas de las Asociaciones a las que se refiere. Pero nos parece que ese Congreso no puede sustituir al Congreso de la Emigración, y nuestra preocupación ha aumentado después de reconocer, en una reunión tenida por la comisión gestora organizadora de ese Congreso, en el mes de mayo del año pasado, en París, que ese Congreso no pretende representar al conjunto de la emigración, sino que representará, dice textualmente la nota, a los

miembros de las asociaciones participantes y solamente a ellas, así como sus preocupaciones y aspiraciones específicas. Sin embargo, el Instituto Español de Emigración podría dar la impresión de que está identificando ese Congreso con el Congreso de la Emigración, lo cual se agrava por la afirmación de esa comisión gestora de la exclusión en la participación en el Congreso de los partidos políticos y las organizaciones sindicales.

Por todas las razones que he expuesto al principio, los partidos políticos y las organizaciones sindicales tienen el derecho a participar en la organzación de ese Congreso, como se reconoce por el derecho que la propia legislación vigente da a los sindicatos de trabajadores para participar en la dirección y en la gestión del Instituto.

El Partido Socialista Obrero Español puede reclamar esa participación, además de, la que está muy clara, nuestra fraternal organización la UGT, porque el partido tiene 24 agrupaciones en la República Federal Alemana, 10 agrupaciones en Holanda, 12 agrupaciones en Suiza, 12 agrupaciones en Bélgica-Luxemburgo, 30 en Francia, divididas en dos federaciones, Francia Norte y Francia Sur, y siete en Inglaterra. Creo que están ahí unos datos que nos permiten reclamar y pedir que en el Congreso de la Emigración participe, porque así está en el espíritu de una sociedad democrática, el partido que tengo hoy el honor de representar en esta interpelación.

Naturalmente que los demás partidos políticos que tengan una representación similar en la emigración podrán también participar. Espero, de todas maneras, señor Ministro, señores del Gobierno, que esa participación no se fomente utilizando los fondos públicos, como se han utilizado, recientemente, cuando fueron llamados por télex, hace algunos días, más de 200 representantes de casas y organizaciones españolas, vinculadas probablemente al partido del Gobierno, para ser invitadas, pagadas por cuenta del Instituto, al viaje de inauguración de la línea aérea Méjico-Madrid. Espero que los caminos que se utilicen para fomentar la existencia de organizaciones de otros partidos políticos en la emigración sean los mismos que ha utilizado el Partido Socialista Obrero Español: el sufrimiento, la lucha y el trabajo, y no la utilización de los fondos públicos.

En todo caso, la Administración Pública debe servir con objetividad, como dice la Constitución, los intereses generales y, por consiguiente, sin perjuicio de que ayudas puntuales a congresos particulares o de asociaciones puedan estar en la política necesaria del Gobierno, nos parece que existen dudas, y son las que queremos que se nos aclaren con esta interpelación. Esas dudas tienen estas perspectivas o niveles:

Quisiéramos saber claramente —si es posible la claridad— cuál es el planteamiento político general que el Gobierno tiene respecto a la celebración de un Congreso de la Emigración. Que quede claro que a nosotros nos parece imprescindible su celebración, pero no nos parece mal tampoco que pueda hacerse un Congreso de la Emigración a nivel mundial, planetario diríamos —aunque quizá ésta sea una forma de retrasar «ad calendas graecas» este Congreso—. De todas maneras, lo que nos interesa sobre todo es que se resuelvan los problemas de la emigración trabajadora europea, que son los más inmediatos, que son problemas homogéneos y que exigirían un congreso europeo con independencia de ese congreso planetario.

Quisiéramos conocer cuál es la perspectiva del Gobierno en esta materia. Quisiéramos saber también cuál debe ser, en opinión del Gobierno, el ámbito, la finalidad, el contenido y la forma de convocatoria para la preparación y realización de dicho congreso. Y queremos saber si para la preparación de este congreso el Instituto Español de Emigración está dispuesto a asumir sus responsabilidades y está dispuesto a destinar el dinero a esos fines; si está dispuesto a no desviar dinero para próximas inauguraciones de líneas aéreas, que esperemos que se produzcan muchas en este país, y que no necesiten estas subvenciones del Instituto Español de Emigración para fomentar el partido de UCD en ultramar.

Quisiéramos saber, igualmente, si el Instituto Español de Emigración cuenta con la correspondiente partida presupuestaria para hacer frente a los gastos que origine la preparación y celebración de dicho Congreso de la Emigración y, en caso de que no exista esa

partida, cuáles son las previsiones que se tienen, cuál es la cuantía de esa partida.

Quisiéramos saber cuánto lleva gastado el Instituto Español de Emigración en los preliminares para la preparación del denominado Congreso Democrático de las Asociaciones de Trabajadores Españoles Emigrantes y con cargo a qué fondos se han realizado tales gastos. Asimismo quisiéramos que se nos ampliara también con cargo a qué fondos se han hecho esas doscientas invitaciones para la inauguración de la línea aérea Madrid-Méjico.

Quisiéramos saber, en tercer lugar, cuál es el criterio del Gobierno con respecto a la participación en todas sus fases, en ese Congreso de la Emigración, de los partidos políticos y de las centrales sindicales más representativos.

Quisiéramos saber, en definitiva, en este tercer punto, si el Gobierno identifica ese Congreso de la Emigración con el llamado Congreso Democrático de las Asociaciones de Trabajadores Españoles Emigrantes, que nosotros respetamos, que nos parece muy bien que se celebre, pero quisiéramos saber si el Gobierno considera que con ese Congreso queda agotado el Congreso de la Emigración.

Quisiéramos saber qué perspectivas tiene el Gobierno, en definitiva, en este tema.

Queda fuera de lugar la preocupación por la publicación de la orden ministerial que desarrolla el Real-decreto, puesto que se ha producido ya en el mes de enero, con posterioridad a nuestra interpelación.

Quisiéramos saber si la moción aprobada en la Comisión de Trabajo en relación con el censo de trabajadores en Europa y en el mundo, al ser ampliada por una modificación de otros Grupos Parlamentarios, se va a llevar a cabo y cuáles son las previsiones para hacerlo; si va a seguir la suerte de otras mociones —esas mociones que, según el señor Vicepresidente del Gobierno, están para aprobarse, pero para no cumplirse.

Quisiéramos saber, en definitiva, si el censo de los trabajadores en Europa va a estar en el plazo de seis meses.

Quisiéramos, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que esta gestión, con la que alguna manera se inicia en una de sus perspectivas el señor Ministro de Trabajo, tenga más éxito que la gestión que el señor Ministro hizo para que la provincia de Segovia se incorporase a la Comunidad Castellano-Leonesa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Sánchez-Terán Hernández): Señor Presidente, Señorías, contesto con sumo gusto a la interpelación del Diputado señor Peces-Barba.

Soy consciente de las numerosas preguntas, interpelaciones, mociones y proposiciones que, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, se encuentran en esta Cámara, y ello me permitirá tener un contacto aún más frecuente con este Congreso de los Diputados, lo cual es un motivo de trabajo y ocupación suplementario que asumo con mucho gusto como Ministro y como Diputado.

Y voy a contestar a las precisas cuestiones planteadas por el señor Peces-Barba, por supuesto sin mezclar las autonomías con las témporas, como ha hecho el señor Diputado en sus palabras finales.

El Gobierno contempla con singular preocupación e interés los problemas que afectan a la emigración, y prueba de ello es esa rápida primera visita que ha realizado el titular del departamento a Estrasburgo, por supuesto, cualquiera que sea la imagen que haya tenido en España, sin ningún afán publicitario y con un hondo contenido social y operativo.

Hondo contenido social, porque he tenido el privilegio de depositar ante el Consejo de Europa los instrumentos de ratificación de dos documentos históricos en el ámbito social, como es la Carta Social Europea y el Convenio para el Estatuto de los Trabajadores Migrantes.

Y de contenido también operativo, porque ello me ha permitido participar en las sesiones iniciales de la primera Conferencia Europea de Ministros responsables de Emigración, y tomar contacto con algunos de mis colegas en cuyos países se encuentran los co-

lectivos más importantes de emigrantes españoles.

Pues bien, la emigración que hoy tiene, aproximadamente, tres millones de españoles que viven más allá de nuestras fronteras, casi un 7 por ciento de la población del país, y el 8 por ciento de la población activa, constituyen, ciertamente, una realidad sociológica y política de primera magnitud.

Estos emigrantes protagonizaron la presencia española en el mundo en años de aislamiento; han contribuido en modo notable al desarrollo del país, y esperan ahora la rigurosa atención que en justicia merecen de esta España democrática para afrontar sus múltiples problemas y para que se arbitren las convenientes soluciones sin paternalismos, sin demagogias. Con hondura debe ser abordado este grave tema de la emigración en cualquiera de sus vertientes, y constituye una gran satisfacción para mí, Señorías, como titular del Departamento que da cabida al Instituto Español de Emigración, hablar hoy de los emigrantes con ocasión de esta interpelación del Grupo Parlamentario Socialista.

Trataré de ceñirme a las precisas y diversas cuestiones formuladas por el señor Diputado interpelante y señalaré, en primer lugar, que la celebración de un Congreso Democrático de la Emigración, con esa precisa denominación, debe ser entendida —y así lo entiende el Gobierno— con las garantías implícitas a su propio enunciado— Congreso Democrático significa que los compromisarios representan, efectivamente, a los electores y a todos los electores emigrantes; y el Congreso de la Emigración significa, por otra parte, no un congreso de tal o cual sector de emigrantes, ni de una u otra procedencia geográfica, sino un congreso de todos y donde todos, a través de sus representantes, puedan ser oídos.

Es claro que semejante tarea no puede llevarse a término exclusivamente por la Administración, y que deben concurrir los partidos políticos.

En la trayectoria funcional del Ministerio de Trabajo se ha tenido esto muy en cuenta, como Sus Señorías conocen, y me voy a permitir recordar los contactos habituales del Instituto con los parlamentarios, y la promoción de sesiones informativas para los emigrantes de Europa y América para explicar la Constitución española, que el Instituto Español de Emigración realizó a través de parlamentarios de los diversos Grupos representados en esta Cámara.

Por otra parte, el Ministerio y el Instituto celebran reuniones periódicas con los responsables encargados de la emigración de los distintos partidos políticos, así como de las centrales sindicales.

En cuanto al planteamiento del Congreso de las Asociaciones de Trabajadores Emigrantes en Europa, que ha sido solicitado por diversas asociaciones, el Instituto Español de Emigración no ha hecho otra cosa que cumplir sus obligaciones legales, al amparo del artículo 29 de la vigente Ley de Emigración que contempla y encarece la celebración periódica del Congreso de Emigrantes.

Ciertamente este Congreso que ahora nos ocupa, y que ha sido objeto de la interpelación, excede de las habituales pretensiones de constituir una asamblea para estudiar uno u otro problema de la emigración, o bien para reunir a los emigrantes de un país concreto, configurándose como un Congreso de Asociaciones de Trabajadores Españoles en Europa, pero ello significa, evidentemente, que su tratamiento desde la perspectiva parlamentaria o desde la Administración, merece una particular y detenida atención sin que pueda ser confundido ni identificado, ni sustituir al Congreso General de la Emigración.

Ante la propuesta a este congreso de parte de sus promotores, el Instituto Español de Emigración actuó de acuerdo con el artículo 29 de la vigente Ley de Emigración, y ha impulsado en todo momento que en este congreso, sin exclusivismos, se vieran representadas todas las asociaciones de trabajadores que lo desearan, no sólo sus promotores, sino todas las asociaciones de trabajadores, a través de sus representantes legítimos, configurándose así una asamblea, un congreso de mayor representatividad.

La comisión gestora de este congreso ha celebrado diversas reuniones, y contestando con precisión a la pregunta del Diputado señor Peces-Barba, la aportación económica que el Instituto Español de Emigración ha dado a esta comisión gestora es exactamente 7.013.992 pesetas, desglosadas de la siguien-

te forma: 5.013.992, correspondientes a los gastos efectuados por las reuniones mantenidas por la comisión gestora en Madrid en tres ocasiones, en Ginebra, París, La Haya, Frankfurt, Bruselas y Londres, y esta cantidad figura en el concepto 225.252 del IEE, y los otros dos millones de pesetas, como subvenciones a esta coordinadora, en el concepto 449.491.4 de los presupuestos del Instituto correspondientes a los años 78, 79 y 80.

No puedo responder a lo de las presuntas 200 invitaciones en el vuelo inaugural Méjico-Madrid, porque no conozco cómo han sido estas invitaciones. Lo que sí sé, en función de anteriores responsabilidades, es que estos vuelos inaugurales tienen un tratamiento especial, porque son vuelos promocionales y supongo que no hay unas importantes cantidades afectas a estas invitaciones.

Es decidido propósito del Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y mediante el cauce del Instituto Español de Emigración, promover la solidaridad entre las distintas colectividades de emigrantes y la participación del mismo en las oportunas instancias, dejando, naturalmente a salvo, las irrenunciables atribuciones y responsabilidades de la Administración. De acuerdo con ello, fue reestructurado el Instituto Español de Emigración por Real-decreto de 20 de febrero de 1979, y vino a reconocer la presencia de las centrales sindicales en el Consejo del Instituto, creándose además una Subdirección General de Participación y una Vicesecretaría de Promoción Educativa, y esto, como ha reconocido el señor Diputado, ha sido desarrollado por la Orden Ministerial de 26 de enero del presente año.

Ambos textos explicitan funcionalmente la política del Gobierno de cara a una mejor atención de los sistemas participativos de los emigrantes y establece un mecanismo capaz de potenciar la acción educativa, especialmente en lo que se ha llamado la segunda generación, es decir, los hijos de los primeros emigrantes de los años 60. Tema éste que el Gobierno, y debo decir que la Conferencia Europea de Ministros competentes de emigración contemplan con especialísima atención.

¿Cuál es —y respondo a otra cuestión del señor Diputado— el planteamiento del Gobierno en cuanto al ámbito, finalidad, contenido y forma de convocatoria del Congreso General de Emigración, que no debe confundirse con el de Asociaciones de Trabajadores?

Ya señalé antes que un Congreso de Emigración, así llamado, sin connotaciones restrictivas, debe serlo con las debidas garantías en cuanto a sufragio de toda la emigración de Europa, de América y, si es posible, de los otros continentes. No hay ningún argumento, en justicia, para excluir a cualquier colectividad de emigrantes de su legítimo deseo de tomar parte en él.

Obviamente, en una asamblea de tal naturaleza, por su complejidad y envergadura, debiera ser organizada desde la Administración, de acuerdo con la representación parlamentario de los partidos políticos.

Pero ahora, como he dicho antes, no se trata, Señorías, de este congreso general, sino del Congreso de Asociaciones de Trabajadores Emigrantes en Europa que el Instituto Español de Emigración está tutelando. Ahora bien, ni el Gobierno ni mi Departamento pretenden, en modo alguno, sustraer a este congreso de cualquier control democrático que, a través de los partidos políticos, se quiera aplicar, y, en consecuencia, del control de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y mucho menos si se tiene en cuenta que al no existir en el Instituto Español de Emigración (y respondo a la cuestión planteada por el señor Diputado) capítulo presupuestario que pueda hacer frente a los gastos de organización y celebración del Congreso, dada la envergadura que previsiblemente va a tener, la única vía real para la solución de esta cuestión es el planteamiento de un crédito extraordinario, que estudia el Ministerio de Hacienda y, en este supuesto, este crédito extraordinario tendría que pasar, para su aprobación, por la vía y por el control parlamentario.

Finalmente, y en torno al tema planteado, mi Departamento se ha dirigido a esta Cámara para que la diversa problemática del mencionado congreso fuera examinada por la Comisión de Emigración; Comisión que ya se ha reunido para ocuparse de este tema. En consecuencia, si el Grupo Parlamentario Socialista interpelante, o cualquier otro Grupo Parlamentario, desea que el Congreso de las Asociaciones de Trabajadores Emigrantes en

Europa sea objeto, en sus preparativos, directrices y habilitación del presupuesto, de una supervisión de los partidos políticos, el Gobierno nada tiene que objetar a ello y sugiere que tales funciones sean asumidas por la Comisión de Emigración. Ante ella puede comparecer el Director General del Instituto Español de Emigración, a fin de lograr que los preparativos y ulterior celebración del mencionado congreso sean objeto del control y del estímulo de los señores Diputados y pueda celebrarse en su día con las garantías democráticas que el Grupo Parlamentario Socialista viene a reclamar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Peces-Barba, para un segundo turno, tiene la palabra.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente, un brevísimo turno para, en primer lugar, agradecer al señor Ministro las precisiones que ha hecho en su intervención. Y, por otro lado, indicar que, por nuestra parte, asumimos las responsabilidades parlamentarias en la perspectiva del control y del impulso de ese Congreso de la Emigración.

Por otra parte, quisiera pedirle que aclarase (puesto que no lo ha hecho suficientemente, porque reconozco que no estaba en la interpelación) el tema de las ayudas al viaje. Lamento, de todas formas, que no haya dicho que esas ayudas no tenían nada que ver con la promoción del partido del que forma parte el señor Ministro.

No ha concretado el señor Ministro cuándo se va a producir la incorporación de las centrales sindicales a la función de dirección del Instituto Español de Emigración. Por esa razón, nosotros, que no queremos mezclar la autonomía con las témporas, sin embargo, no nos consideramos absolutamente satisfechos con la explicación del señor Ministro en esa perpectiva, y nos reservamos el derecho a presentar una moción sobre esa parte de la interpelación, respecto de la cual no se nos ha dado, a nuestro juicio, cumplida satisfacción. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO (Sánchez-Terán Hernández): Gracias a las palabras del señor Diputado. Creo que he aclarado suficientemente que las invitaciones en un viaje inaugural tienen valor comercial, promocional del viaje, no del partido, señor Diputado.

En cuanto a la otra cuestión que ha planteado, la del censo, me he interesado ya por este tema. Creo que el censo en Europa puede ser rápidamente realizado en los plazos previstos en la moción. No es que el Gobierno no quiera cumplir las mociones, es que son muchas, señor Diputado; pero creo, según la información que tengo, que en el caso de Europa el censo puede ser rápidamente realizado. En el caso de América, por la dispersión, diversas situaciones jurídicas y por una trayectoria histórica distinta, será más complejo hacerlo en ese tiempo.

Finalmente, en cuanto a la participación de las centrales, la postura del Ministerio es muy clara: la aplicación estricta del Decreto que regula el nuevo Consejo del Instituto Español de Emigración. Muchas gracias.

— SOBRE INVERSIONES DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CAMPEONATO DE FUTBOL DE 1982 (DEL SEÑOR ARREDONDA CRECENTE).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): La segunda interpelación corresponde a la formulada por don Miguel Angel Arredonda Crecente, sobre inversiones derivadas de la celebración del Campeonato de Fútbol de 1982, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 233, I, serie D, de 14 de diciembre de 1979.

Tiene la palabra el señor Arredonda para defender su interpelación.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuando muchas veces los problemas permanecen en el tiempo, subir a esta tribuna se convierte en un acto que carece de originalidad, como ocurre, quizá, con el tema de la presente interpelación. Interpelación que hemos dirigido al Gobierno en general, aunque

se hace referencia en ella al Ministro de Cultura en función de que tocamos el tema del deporte. Y decimos que la hacíamos al Gobierno en general porque no sabemos todavía con exactitud de quien depende el ente de Radiotelevisión Española, aunque el otro día hubo unas declaraciones del señor Meliá diciendo que dependía, parece ser, de la Secretaría de Estado para la Información.

La interpelación está referida a la infraestructura técnica de la red de Radiotelevisión en Andalucía, a sus comprobadas deficiencias y carencias, a la falta, en suma, de un centro de producción de programas en Andalucía. Deficiencias y carencias que se van a hacer más notorias con motivo de la celebración de los Campeonatos Mundiales de Fútbol de 1982, campeonatos de fútbol que van a contar con dos sedes en Andalucía. Hoy, además, a miles de andaluces aún no les ha llegado la hora de poder seguir la programación del segundo canal, igual que en otras partes de España. En cuanto a la primera cadena, la reciben con una carencia de imagen, si es que la reciben, en algunos puntos. Quisiéramos recordar el caso de Trévelez, en Granada, donde los propios televidentes se han comprado un repetidor, y la ven muy mal; o recordar, por ejemplo, las insuficiencias del Centro de Sevilla, donde el Jefe de Programación tiene que estar en un pasillo, donde la secretaria del Director tiene que estar en el mismo sitio que el Director, porque no tiene otro sitio donde estar, donde existen unos «video-tapes» modernos en pésimas condiciones de instalación, o donde en el estudio de grabación no pueden grabar más de tres personas ante las cámaras, por insuficiencia de espacio en esa habitación.

Así podría citar el caso de Málaga y de otros puntos en Andalucía, aunque, por otra parte, alguien pensará que la no recepción o la mala recepción de al imagen de televisión en Andalucía supone, en parte, un alivio para los televidentes andaluces, que se ven así dispensados de sufrir una torpe e inmisericorde propaganda política, así como la correspondiente desinformación cultural.

Las deficiencias técnicas de televisión en Andalucía, en ocasión de los Campeonatos de Fútbol de 1982, incidirán negativamente en este acontecimiento, y se producirá la paradoja, que hoy recoge un periódico de Madrid, según la cual es posible que algún ciudadano de Japón pueda ver perfectamente partidos de fútbol que no van a ver en algunas zonas de Málaga, celebrándose esos partidos en el propio estadio del Club Deportivo Málaga.

Ante esta situación concreta, debida al abandono de la Administración Central que, eso sí, últimamente nos ha concedido que Sevilla sea la sede de la celebración del sorteo a beneficio del Mundial 82, y teniendo en cuenta las inversiones que se piensan realizar con motivo del Mundial 82, y que, por lo visto, se han reducido a 18.300 millones, parece ser, a 10.500 millones de pesetas, de los que, parece ser, 3.500 van a dedicarse única y exclusivamente a los Centros de Madrid y Barcelona (y digo «parece ser» porque en todo lo relacionado con nuestra televisión hay que decir «parece ser», porque no tenemos datos concretos); pues bien, en base a esas posibles inversiones, quisiéramos que se nos contestara con la mayor exactitud posible a las preguntas que están recogidas en nuestra interpelación, y que son:

Primera. ¿Qué conceptos y zonas territoriales se van a ver afectadas por la prevista reducción de inversiones y cuáles son los criterios utilizados al respecto?

Segunda. ¿Es propósito del Gobierno la instalación de un Centro de Producción de Programas en Andalucía y, en caso afirmativo, se podrá contar con que esté en servicio para el momento de la celebración del «Mundial-82»?

Tercera. ¿Es propósito del Gobierno, con el volumen de inversiones previsto, atender preferentemente a la mejora del servicio y utillaje o, por el contrario, a la cobertura de zonas territoriales a las cuales no llega aún el UHF o se recibe precariamente el primer canal?

Cuarta. ¿Cuáles son los criterios que han determinado al Gobierno a dedicar, para toda Andalucía, sólo un 14 por ciento de las inversiones previstas, cuando la misma representa, tanto territorial como demográficamente, un 18 por ciento del total nacional y padece un déficit de infraestructura que con tales previsiones se verá incrementado en términos relativos, mientras que tan sólo para la provincia de Madrid se destina el 9,3 por

ciento del total, cuando, además, esta última se encuentra, actualmente, en condiciones de cobertura muy superiores, por ambos canales, a las de Andalucía y otros territorios del Estado?

Estas son las preguntas que vienen reflejadas en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

Dichas las preguntas, somos conscientes de que el tema de televisión transciende el planteamiento de intentar conseguir ver determinados partidos de fútbol del «Mundial-82»; aunque, por otra parte, si el Gobierno no atiende las peticiones de los aficionados al fútbol en este país, somos igualmente conscientes de que no va a atender otro tipo de peticiones.

Esto es lo único que nos mueve a pensar que, quizá, con esta interpelación no nos estamos pasando de ingenuos. Recordemos una vez más, por ejemplo, lo que ya hemos recordado sistemáticamente muchas veces, y a lo mejor con cansancio de algunos señores Diputados, lo ocurrido en el referéndum del 28 de febrero, en donde sólo existió un único programa, Tele-Sur; único programa que se recibe en Andalucía a las dos de la tarde y en unas condiciones de medios técnicos y humanos que nos recuerdan los orígenes heroicos del cine mudo.

Pues bien, ese único programa «Tele-Sur», no llega a la mitad de las provincias de Almería, de Granada y Jaén, y si somos conscientes de que la investigación de la acción pública de las comunicaciones de masas en nuestros días demuestra hasta la saciedad que es la televisión el medio más eficaz para la penetración en la opinión pública, e incluso para llegar al convencimiento de los ciudadanos, no es lógico pensar que ésta haya podido ser una de las causas importantes de que hoy en Almería, por una diferencia de 20.000, los votos afirmativos no superaran el 50 por ciento del censo electoral.

Recordamos aquí, sin embargo, las cuatro horas de programación en Cataluña, quizá insuficientes para nuestros compañeros de Cataluña, pero cuatro horas de programación regional, así como los programas nocturnos dándonos a conocer los resultados de las elecciones vascas y catalanas. En este momento ya se está reivindicando el tercer canal. En Andalucía, hablar hoy del tercer canal es un chiste, una broma de mal gusto, cuando realmente no podemos ver ni el segundo.

¿Qué ocurre? Que, en alguna medida, sentamos las bases de tratar de fomentar un grado de conciencia nacionalista en Cataluña o en el País Vasco, en detrimento, sin embargo, de lo que podríamos llamar el fomento de este grado de la conciencia nacionalista en Andalucía. Es decir, como siempre, estamos ante un tratamiento desigual que se produce una vez más y que no se da solamente en un plano técnico, sino, además, en un plano de programación, aunque hoy estemos hablando aquí, fundamentalmente, de inversiones en el plano técnico. ¿Por qué? Porque la voluntad de potenciar las culturas en los distintos pueblos de España no se demuestra, señor Ministro, con grandes declaraciones grandilocuentes si no se ve en temas concretos. Quizá un botón de muestra de ello es que el único programa —a juicio de expertos y entendidos, un buen programa— de flamenco que se emite se hace por el segundo canal, el cual, evidentemente, muchos andaluces no tienen ninguna posibilidad de ver.

Pero seguimos insistiendo en que muchos Diputados pensarán que, ante la magnitud del problema global de Radiotelevisión, la pretensión de racionalizar sus inversiones a realizar con motivo del Mundial 82 es una cuestión muy secundaria, y en parte tiene razón. Y decimos que en parte tiene razón si contemplamos, por ejemplo, la actividad desarrollada por nuestra televisión, que se inscribe en lo que podríamos llamar una concreta acción consciente o inconscientemente dirigida a desprestigiar y desgastar nuestra naciente democracia, todo ello bajo la tutela de lo que podríamos llamar el Ministerio de Propaganda o la Secretaría de Estado para la Propaganda, que sería el nombre que más le pega.

Y decimos lo anterior fijándonos en los telediarios, o en ese nuevo programa que se dedica el sábado a este Parlamento, independientemente, y esto lo queremos dejar claro, de los distintos profesionales del medio. Se considera, en el mejor de los casos, que los telespectadores españoles son auténticos expertos en cada ley que aprobamos aquí y se les inunda con datos técnicos a través de esos programas.

¡Pero para qué cansar con más ejemplos! Hoy nuestra especialísima televisión nos dice cómo ve o cómo se ve nuestra transición democrática con esos famosos cortos de la mosca, que representan, en alguna medida, a los ingenuos españoles que empezamos el sistema democrático y a los que, de alguna forma, puede pasarnos lo que le ocurre a la mosca en cada uno de los «sketches» que nos sacan en televisión. Ha sido una forma muy clara de cómo se entiende desde el Gobierno y a través de la televisión ese proceso democrático.

No manoseemos el término de «desencanto» y seamos conscientes de que una verdadera piedra de toque en los tiempos actuales en una democracia es su capacidad de educación colectiva que haga más sólidos los valores de un sistema democrático, así como el respeto a unas reglas de juego en los medios de comunicación en manos del Estado, en este caso un medio tan importante como es Radiotelevisión Española.

En cuanto a la difícil, pero imprescindible (imprescindible, decimos, desde una óptica democrática) capacidad para poner en manos de la oposición, y no solamente en manos de la oposición, sino de todos los sectores de ciudadanos —y queremos poner énfasis en lo de «todos los sectores de ciudadanos»— ese gran medio que es la televisión, es evidente que nuestra democracia aún no ha superado esa prueba esencial, sobre todo ahora que estamos y seguimos estando en un período de transición. Claro que alguien puede decir que el Grupo Andalucista en sus propias carnes ha visto cómo, al menos en el primer canal, hemos dejado de existir para Radiotelevisión. Lo que no consiguieron o no se pudo hacer en unas elecciones se ha conseguido por albur de la propia televisión. En las votaciones no se sabe si alguna vez nosotros introducimos la llave en esta Cámara. El tema de televisión es algo que, en última instancia, está definiendo lo que estáis haciendo.

La puesta a punto de una estructura de televisión en Andalucía, con ocasión de los presupuestos extraordinarios previstos para el Mundial-82, creemos que puede ser un paso más en la construcción del Estado de las Autonomías diseñado por nuestra Constitución. Ello sería así si, al ponernos manos a la obra (o al poneros manos a la obra), se anteponen los intereses generales de un sistema democrático a los del mantenimiento de un partido en el poder. Pero, en cualquier caso, sin grandes palabras grandilocuentes, aun la manipulación que hacéis, hacerla inteligentemente.

Si no tenemos una infraestructura viaria que dé cohesión —como no tenemos esa infraestructura viaria en Andalucía—, que una nuestras tierras andaluzas, por lo menos aspiramos a tener un día un medio como el de la televisión para aumentar el grado de conciencia colectiva de nuestro pueblo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (De la Cierva y Hoces): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mientras el Diputado Arredonda nos ilustraba a todos sobre las deficiencias de Televisión Española, yo tenía delante las preguntas que él había formulado al Gobierno dentro de su interpelación y tomaba, al lado, algunas notas, porque cualquier parecido con las preguntas de su interpelación original y las opiniones que ha vertido en su disertación de hoy es mera coincidencia.

Yo podría ceñirme a responder exactamente a los términos de la interpelación, que es lo que seguramente debo hacer, pero, por cortesía parlamentaria y por deferencia a él mismo, haré también algún comentario, difícil de articular porque Su Señoría ha saltado de un tema a otro: ha pasado de la dependencia de Radiotelevisión al Ministerio de Propaganda, que no sé en qué organigrama del Gobierno está incluido.

En cuanto a lo que pasa con el referéndum de Andalucía a través de la televisión, así como con las elecciones en el País Vasco, yo no sé si es una interpelación sobre todo el conjunto de la política autonómica del Gobierno, sobre todos los contenidos de televisión o sobre la totalidad de los problemas de Andalucía, vistos, por cierto, desde una óptica preferentemente sevillana. En cualquier caso, reitero mi opinión anterior —y lo digo con

toda objetividad— de que cualquier parecido entre la interpelación original y la disertación de hoy es simple coincidencia.

Quiero aclarar al señor Arredonda que, respentando cualquier declaración que se haya podido hacer, y que sin duda alguna expresa una tendencia, un propósito del Gobierno en cuanto a la dependencia futura de Radiotelevisión —con el cual, por supuesto, estoy completamente de acuerdo—, mientras no aparezca la disposición correspondiente por los cauces oficiales Radiotelevisión Española sigue dependiendo de donde siempre ha dependido, es decir, del Ministerio de Cultura. Por eso, no estoy ahora respondiendo en precario, sino con plenitud, y así será hasta que se produzca esa situación.

Como en realidad lo que se ha expuesto es una serie de tópicos —porque si hubiéramos tenido un análisis serio de lo que pasa en televisión hubiéramos podido responder también con una respuesta más analítica—, yo tengo simplemente que mostrar mi repulsa más completa a dos de las expresiones del señor Arredonda. En primer lugar, esa calificación de Ministerio de Propaganda que ha dado al Ministerio de Cultura. En segundo lugar, que la Televisión Española se dirige a desprestigiar el sistema democrático. Me parece que son dos afirmaciones enteramente gratuitas, enteramente infundadas, que ni siquiera se pueden excusar con el apasionamiento de una disertación que puede calificarse de todo menos de apasionante, y ni siquiera de apasionada.

Me extraña que diga el señor Arredonda que el Gobierno no atiende las peticiones de los aficionados al fútbol, en cuanto a las retransmisiones. En todo caso, no creo que sea al actual Ministro de Cultura a quien se deba dirigir esa reclamación. No hay que leer solamente los periódicos de antes del día 31 de diciembre o del 18 de enero, sino también los de después.

El tema del referéndum y su traducción televisiva, así como de las elecciones en varios puntos de España, evidentemente está fuera de coro y tampoco lo voy a comentar.

En cuanto a la voluntad de potenciar las diversas culturas de los pueblos de España, y concretamente de algunas actuaciones en Sevilla, a las que se ha referido el Diputado señor Arredonda, yo le invitaría a que leyese la prensa de Sevilla de estos días, en la que precisamente se registra con todo lujo de detalles, y con una gran objetividad, por cierto, la visita del Ministro de Cultura a esa ciudad. Puede que ahí vea una mayor voluntad de potenciar la cultura andaluza, a la que se ha referido aquí simplemente con tópicos.

Después de este comentario global desordenado, porque desordenadísimo ha sido, complemento a la interpelación, voy a contestar ya a las preguntas formales de la interpelación.

Aquí creo que hay un tema clave, que es que Radiotelevisión Española tenía previsto un programa de inversiones muy claro —lo tenía publicado en las vísperas de la aprobación del presupuesto y esta Cámara lo aprobó—, y, sin embargo, Televisión Española ha visto, dramáticamente diría yo, reducido su presupuesto de inversiones en una cantidad aproximada de unos 8.000 millones de pesetas. De esta reducción, auténticamente traumática —reducción que yo comprendo y a la cual traté de oponerme en su momento, aunque luego la acepté disciplinadamente— dependen muchas de las disfunciones que en este momento se pueden denunciar, y se pueden denunciar con mucho más fundamento y con mucha más amplitud de lo que lo ha hecho el señor Arredonda.

A pesar de ello, Radiotelevisión está estudiando la adaptación de sus necesidades a los créditos concedidos, según unos criterios que persiguen la máxima equidad en la distribución territorial de aquéllos, pero aceptando de antemano que esta readaptación va a estar llena de defectos y de problemas. Sin embargo, los criterios son muy claros, ya que si me piden cuáles son contestaré lo siguiente: primero, todas las provincias, sin excepción, se beneficiarán de las mejoras o ampliaciones de los servicios de la Radio y la Televisión; segundo, se acometerán todos los proyectos estrictamente necesarios para el desarrollo de las retransmisiones del Mundial 82, más aquellos otros que contribuyan al aumento, tanto cualitativo como cuantitativo, de la cobertura de los dos programas de Televisión.

Sí que estoy muy de acuerdo con el señor

Arredonda —es uno de los pocos acuerdos que tengo con él esta tarde— en que resulta bastante absurdo hablar de un tercer canal cuando todavía no nos hemos acercado a cumplir la cobertura del segundo y, en parte, ni siquiera la del primero, porque hay una serie de sombras en zonas limítrofes de provincias y de regiones en toda España. Podría citarle muchas que he visitado personalmente en los últimos meses y, por tanto, estoy muy de acuerdo en que no debemos hablar del tercer canal antes de tener cubiertos enteramente los otros dos.

Yo diría que el tema del Mundial 82, en torno al desarrollo de la Televisión, es un estímulo, es un acicate; no es, ni mucho menos, un fin en sí mismo; es una ocasión importante que puede permitir acelerar la programación del desarrollo y de la cobertura de Televisión, pero ése no es el objetivo. El objetivo, como digo, es llegar a esa cobertura en sí misma, en servicio a la información y a la difusión cultural, en servicio del pueblo español. El desarrollo de esta cobertura se realizará teniendo en cuenta, en lo posible, una serie de normas objetivas, que son las siguientes:

Primera, los acuerdos de colaboración ya firmados, e incluso algunos en ejecución, entre Radiotelevisión Española y las Corporaciones locales.

Segunda, la densidad demográfica de cada territorio, procurando que cada inversión afecte al mayor número posible de espectadores.

Tercera, las posibilidades de desarrollo de la red de Radiotelevisión Española en cada zona, de acuerdo con la estructura actual ya instalada y las diversas condiciones que para su crecimiento se encuentren en cada sector geográfico, así como las posibilidades de mejora de las instalaciones reemisoras que las Corporaciones locales implantaron de acuerdo con la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1962.

Cuarta, el plan de equipamiento de Televisión Española para la cobertura del Campeonato Mundial de Fútbol 1982. En ese plan figuraba un nuevo Centro Regional de Televisión Española en Sevilla. Yo reconozco las deficiencias del actual, pero son todavía más graves las del Centro de Televisión Española en Bilbao, y son incluso más graves aún las del Centro de Televisión Española en San Sebastián, por no citar más que dos ejemplos entre los Centros recientemente visitados. Además, un Centro informativo en Málaga. Aunque ninguna de las dos instalaciones resultaba estrictamente imprescindible para la mera retransmisión de los partidos que se iban a jugar en ambas capitales andaluzas, sí era conveniente disponer de ellas para entonces, con objeto de asegurar las prestaciones técnicas de todo orden. Es un caso particular del principio que he enunciado hace un momento: que al margen de los partidos van a reclamar tanto la propia Radiotelevisión Española como las distintas organizaciones de radio y televisión extranjeras.

La reducción antes citada, que en base a la política de austeridad económica del Gobierno se ha operado en los presupuestos que debían financiar el mencionado plan, obliga a Televisión Española a aplazar la construcción de ambos Centros hasta que la pueda abordar con recursos financieros adicionales, se espera que a lo largo de 1981.

De todas formas, Radiotelevisión Española va a realizar un gran esfuerzo para que tanto el Centro Regional de Sevilla como el Centro informativo de Málaga puedan inaugurarse, aunque sea parcialmente, con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol del 82. En previsión de cualquier retraso al respecto, se va a proceder inmediatamente a la ampliación, remozamiento y reequipamiento técnico del actual Centro Regional de Televisión Española en Sevilla, con lo cual creo que se responde de forma positiva a una de las preocupaciones —muy justas en este caso— del señor Arredonda.

El Gobierno no se propone como alternativa la mejora del servicio actual frente al desarrollo de cobertura de la segunda cadena, sino que trata de abordar simultáneamente ambos objetivos, adaptándolos al presupuesto de inversiones aprobado para tal fin. Estos objetivos se armonizarán de acuerdo con los criterios enumerados anteriormente.

Por último, el Gobierno está elaborando, a través de la Dirección General de Radiotelevisión, un desglose detallado de su plan de inversiones, por lo que las partidas concretas que se dedicarán a cada proyecto no han sido

aún publicadas oficialmente, y espero que lo sean muy pronto; sin embargo, para que no se me pueda acusar de que estoy retrasando esta publicación, se puede adelantar que, respecto a Andalucía, las inversiones —yo creo que es un poco el eje de la interpelación en su versión «princeps», no en la siguiente— alcanzarán las siguientes cifras: equipos transmisores, 554 millones de pesetas; equipos reemisores, 308 millones de pesetas; vías de radioenlace entre Prado del Rey y Andalucía, 652 millones de pesetas. En total, 1.514 millones de pesetas.

Este porcentaje correspondiente, pues, de inversiones supera la cifra del 14 por ciento de los 10.500 millones de pesetas aprobados por el Gobierno para inversión de Radiotelevisión Española relacionada con la retransmisión de los Mundiales de Fútbol de 1982. A ello hay que añadir el valor de los equipos de producción que serán adscritos al Centro Regional de Sevilla, que no se puede cifrar todavía, porque no sabemos si nos vamos a tener que limitar a esta ampliación, remozamiento y reequipamiento del Centro Regional o podremos equipar totalmente los Centros Regionales de Sevilla y Málaga. Lo sabremos dentro de unas semanas, pero hoy no se puede adelantar.

Incluso si nos quedamos nada más que en el caso de la remodelación del Centro de Sevilla, podrá alcanzarse, yo pienso que sobradamente, ese 18 por ciento del que se habla en el último apartado de las preguntas formuladas por el Diputado señor Arredonda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para turno de réplica tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, voy a tratar de precisar algunas de las opiniones que ha realizado el señor Ministro en la primera parte de su intervención, en la cual ha hablado independientemente de los datos preparados en su Ministerio. Yo le rogaría, sin ninguna acritud, que nos lo hubiera hecho con menos pedantería y más rigor.

Ha dicho que por qué nosotros sacábamos este tema, al lado de las insuficiencias técnicas, determinadas insuficiencias de otra índole. Pues porque van conexionadas unas con otras. Lo que hemos hecho han sido poner ejemplos para que la Cámara apreciase que no se trataba solamente del problema de ver un partido de fútbol, sino que afectaban a programas como «Tele-Sur», que no llega a una provincia, lo que era más importante. Lo hemos expuesto aquí como ejemplo comparativo, no por salirnos del tema, porque he leído las preguntas que estaban en la propia interpelación.

En cuanto a la acusación del señor Ministro de que he pecado de «sevillanismo», le diré que yo a lo que me he referido es al Centro de Sevilla, a las deficiencias de Sevilla —le recuerdo que soy Diputado por Málaga—, y lo que he tratado es, simplemente, de reflejar las que en este momento había en el Centro más importante de Sevilla, y lo que representaba «Tele-Sur» en otros aspectos, llamado por muchos andaluces que no están en Sevilla «Tele-Sevilla» por la forma de retransmitir determinadas opiniones o determinado tipo de información.

Quiero decirle al señor Ministro que no he estado apasionado; he leído simplemente, he hablado o he opinado sobre determinados aspectos de nuestra Televisión, al hilo de una interpelación —que las interpelaciones son más genéricas que una pregunta—, de un problema grave como es el de nuestra Televisión.

Hemos dado determinados datos porque ha sido imposible encontrar otros; hemos dado simplemente los que teníamos a través de medios de comunicación, de prensa, y esos datos eran los que teníamos para poder aportarlos aquí. Aunque, en alguna medida, el señor Ministro nos hable de rigor, orden y precisión en un tema relacionado con Televisión, creemos que él también tenía que ver dónde está el rigor, dónde la precisión de su propio Gobierno en determinados temas o en determinadas votaciones. Así, en este caso era cuando menos indicado estaba el hablar de rigor.

Por último, nosotros creemos que ha contestado a una de las preguntas, concretamente la del Centro de Producción de Programas de Andalucía, diciendo que es posible que

estén funcionando parcialmente los Centros de Sevilla y Málaga. Al menos así lo hemos entendido. Y también ha dicho que las inversiones pueden llegar, entre un concepto y otro, a alrededor del 18 por ciento sobre 10.500 millones. Esperemos que estemos en el 18 por ciento, pero recordaré al señor Ministro que, aun estando en el mismo tanto por ciento, no es una forma de luchar contra los desequilibrios en el tema informativo, como es el de Radiotelevisión, sino que hay que ir con tantos por cientos superiores para ir corrigiendo las diferencias que existen en este momento en España.

Eso es lo único que yo quería precisarle. Y, para acabar en el organigrama del Gobierno —aunque haya cambiado varias veces de Ministerio—, yo simplemente he dicho Ministerio de Propaganda por cómo se está realizando la Televisión en este instante. Sabemos que, aunque no está en el organigrama, pero sí en la mente de muchos españoles, al decir que la Televisión está con plenitud asumida por el Ministerio de Cultura no hemos cometido ninguna errata. Lo hemos dicho bien; hemos dicho Ministerio de Propaganda, tal como está funcionando hoy por hoy en este tema concreto.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¿Desea intervenir el señor Ministro de Cultura? *(El señor Ministro de Cultura hace signos negativos.)*

PREGUNTAS SOBRE LOS INCIDENTES OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN MADRID, QUE HAN PRODUCIDO VARIAS VICTIMAS (G. P. SOCIALISTA DEL CONGRESO, G. P. COMUNISTA Y G. P. COALICION DEMOCRATICA).

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Como Sus Señorías saben, porque fue anunciado por la Presidencia en la tarde de ayer, la Junta de Portavoces admitió a trámite, para ser despachadas en el Pleno de hoy, tres preguntas: una de ellas formulada por el Grupo Socialista del Congreso, otra por el Grupo Comunista y otra por el Grupo Coalición Democrática y el portavoz del Grupo Mixto, señor Aizpún. Dado que estas preguntas, como es natural, no han sido publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes», el señor Secretario va a proceder a la lectura de las mismas para conocimiento de la Cámara, y, a continuación, los preguntantes harán uso de la palabra. Seguidamente el señor Ministro del Interior contestará a las preguntas formuladas.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): El primer escrito, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, dice así:

«Alfonso Guerra González, Gregorio Peces-Barba Martínez, Virgilio Zapatero Gómez, Félix Pons Irazazábal y Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 128 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada en el Pleno de la Cámara:

»Pregunta sobre los últimos atentados.—El derecho a la vida, la libertad y la seguridad conquistado por nuestro pueblo y consagrado en la Constitución ha vuelto a ser pisoteado en los últimos días a través del asesinato y apuñalamiento de ciudadanos españoles por grupos o bandas terroristas.

»No puede el Grupo Socialista considerar habitual e inevitable tales hechos; la democracia se consolida cuando el ejercicio de las libertades y el escrupuloso respeto de los derechos de los ciudadanos es la norma y su conculcación lo excepcional. La democracia funciona cuando los poderes públicos dan respuesta cumplida a ataques como los que venimos sufriendo.

»Ha aparecido hoy en la prensa la trágica noticia del asesinato de un ciudadano —del que la prensa conoce únicamente su nombre, Juan—, así como de lesiones de otros tres, víctimas de una agresión terrorista realizada por un grupo de unos veinte jóvenes que irrumpieron en un bar al grito de "¡Viva Cristo Rey!". Similares hechos se produjeron el 29 de abril y el 1 de mayo con ocasión de las manifestaciones del 1.º de Mayo y del asalto a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

»El Gobierno ha permanecido callado. Ante esta situación, los Diputados abajo firman-

tes requieren al Gobierno para que, a través de esta Cámara, dé a conocer a los ciudadanos la respuesta a las siguientes cuestiones que están hoy en la opinión pública:

»Primera: ¿Cuántos atentados se han producido en los últimos quince días?

»Segunda: ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la existencia de algún tipo de organización que coordine, organice, dirija, ejecute o haga ejecutar tales atentados?

»Tercera: ¿Se ha practicado algún tipo de detención al respecto?

»En caso afirmativo, ¿pertenece alguno de los detenidos a alguna asociación o partido político?

»¿Qué instrucciones ha cursado el Gobierno al Ministerio Fiscal en orden a la detención de los posibles culpables, así como de la averiguación de sus conexiones con grupos ilegales o asociaciones legalizadas?—Palacio del Congreso, a 7 de mayo de 1980».

El segundo escrito está firmado por el Diputado del Grupo Comunista señor Sánchez Montero, y la pregunta es la siguiente:

«En la noche del martes 6 de mayo, un grupo de unos veinte jóvenes, al mando de una persona de más edad, penetraron en la cafetería "San Bao", sita en la calle Arturo Soria, de Madrid, y, tras proferir gritos de "¡Viva Cristo Rey!", dispararon contra las personas que se encontraban en el interior de dicha cafetería, asesinando al joven Juan Carlos García Pérez e hiriendo de gravedad a varias personas más.

»Esta agresión, que se suma a la perpetrada el día 1.º de Mayo, que ocasionó la muerte de Arturo Pajuelo y otros dos heridos más, uno de ellos gravísimo, y al asalto realizado hacía varios días a la Facultad de Derecho de la Complutense de Madrid, en el que hubo varios heridos, han creado una situación gravísima a la que urge poner coto de una manera rápida.

»En consecuencia, este Grupo Parlamentario, a través del Diputado firmante, presenta las siguientes preguntas:

»Primera: ¿Ha iniciado el Gobierno la correspondiente investigación en relación con los hechos referidos?

»Segunda: En caso afirmativo, ¿cuáles son los resultados de la investigación y en qué situación se encuentra en estos momentos?

»Tercera: En relación con las últimas actuaciones de los grupos de ultraderecha, que han tenido lugar en Madrid durante las últimas semanas, ¿qué medidas se propone adoptar el Gobierno para la detención de los responsables de dichos actos, la desarticulación de las bandas referidas y la investigación de posibles conexiones de estos grupos?—Palacio de las Cortes, 7 de mayo de 1980».

El tercer escrito lo firman los Diputados don Manuel Fraga Iribarne, portavoz del Grupo de Coalición Democrática, y don Jesús Aizpún, portavoz del Grupo Mixto, y dice así:

«A la vista de los sucesos y acciones terroristas y de bandas armadas cada día más graves, y de las confusas reacciones que se están produciendo al respecto, perturbando la seguridad ciudadana, la confianza de los españoles, el futuro de las instituciones y el crédito exterior de España, formulan, con el carácter de urgente, las siguientes preguntas al Gobierno:

»Primera: ¿Considera el Gobierno que la acción terrorista de diversos signos se ha agravado en los últimos meses?

»Segunda: ¿Puede informar el Gobierno sobre los grupos que promueven dichos atentados y sus conexiones nacionales e internacionales?

»Tercera: ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno, y qué acción piensa tomar sobre la actitud de tolerancia, e incluso apología, de determinados grupos políticos o incluso corporaciones públicas en relación con dichos hechos?

»Cuarta: En general, ¿qué acciones de carácter ordinario o extraordinario piensa tomar el Gobierno para mejorar la actual seria situación? Madrid, 7 de mayo de 1980».

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para desarrollar la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, Señorías, señores del Gobierno, he de hacer constar que ésta es una pregunta que el Grupo Parlamentario Socialista no tendría que haber planteado, sino que tenía que haber partido precisamente del Gobierno una información previa sobre los sucesos que es-

tán acaeciendo, porque es una práctica democrática habitual el que los Gobiernos informen con regularidad a los Parlamentos, y a través de ellos a la opinión pública, de los hechos que se producen en relación con el desarrollo de la situación política.

No es así; es de lamentar, y por ello hemos tenido que plantear esta pregunta. En relación con los hechos —y hay también que señalar que algunas de las preguntas que hacíamos en el día de ayer en parte han sido contestadas con lujo de detalle por la prensa diaria que nos ha dado una relación de atentados, incluso desde principios de año, hemos de hacer constar que nos encontramos, en primer lugar, frente a un clima ascendente de violencia antidemocrática, que se refleja en los siguientes hechos.

En primer lugar, en unas manifestaciones abiertas e impunes, continuas y públicas, que van no sólo contra determinados grupos políticos, que van contra las instituciones que en este país se ha dado de una manera mayoritaria y democrática, y entre las cuales, en primer lugar, figura no sólo la Jefatura del Estado, sino también el Gobierno de la nación. Y esto lo sabe muy bien el Gobierno. —En segundo lugar, un clima —y he de hacer constar que la provincia de Madrid tiene unas características de provincia piloto en este sentido— de agresiones continuas y de atemorización sistemática de la población. Incluso nos encontramos con que en el casco de Madrid —y en esto hago señalar no sólo mi condición de Diputado por esta circunscripción, sino el hecho de haber nacido en uno de los barrios de Madrid—, este barrio había sido declarado como zona nacional y, al trasladarse la sede de una organización legal a otro barrio, se han comenzado a producir, con una considerable frecuencia, alteraciones sistemáticas del orden público, conduciendo no sólo a la agresión de personas que militen en determinados partidos políticos sino incluso a la población, que vive atemorizada.

En tercer lugar, y esto es lo más grave, se están multiplicando, sobre todo en los últimos días, los asesinatos, pero no sólo asesinatos que se puedan producir en choques frontales —que no los ha habido—, sino asesinatos perpetrados a sangre fría. He de hacer constar que, en este caso, esos asesinatos, además, se producen, con una elevada frecuencia —y de ello pueden dar fe los forenses—, por personas que han sido entrenadas para matar. Esto es enormemente grave, esto es algo que marca realmente una escalada, y una escalada, como he señalado al principio, de violencia antidemocrática.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y concretamente habiéndose formado en la Federación Socialista madrileña una Comisión de seguimiento de estos actos, en la Comisión de Interior tendremos ocasión de examinar con detalle con el señor Ministro del Interior cómo han ido aumentando estos hechos, cómo se está procediendo a sistemáticas agresiones a representantes elegidos del pueblo a nivel municipal, que se han multiplicado en los últimos meses en los pueblos de la periferia de Madrid.

Basta con citar —y la prensa lo refleja con detalle— cómo esto está ocurriendo en Getafe, en Parla, en Fuenlabrada, y en algunos supuestos con una presencia pasiva por parte de la Policía Nacional. Como al Partido Socialista en esta provincia, son ya bastantes los casos en que han sido asaltadas, e incendiadas en algunos casos, Casas del Pueblo, casas de la UGT, incluso locales de cooperativas, como ha ocurrido en el caso de Getafe. Y esto es algo que va siendo una tónica desde hace algunos meses. Este es el primer hecho que nos parece importante y fundamental subrayar.

En segundo lugar, hay otra pregunta que está formulada en nuestra pregunta número dos, que nos parece realmente decisivo que se conteste. Los hechos están ahí. Nos encontramos en un país en el que, desgraciadamente, forma parte de nuestra cultura política el culto a un determinado tipo de violencia: el no respeto a los que piensan de una manera diferente. Esto es algo que todas las fuerzas políticas, sociales y morales de la sociedad tenemos el deber de combatir; tenemos el deber de reeducarnos, a nosotros y a nuestra sociedad. Pero el hecho concreto con que nos encontramos —y también de ello da fe la prensa diaria— es que se está aprovechando despiadadamente la generosidad y capacidad de compromiso de determinados sectores de la juventud para convertirlos en carne de cañón, para convertirlos, desde ins-

tancias que en este momento no conocemos, en los ejecutores de unas estrategias que ahora no aparecen concretadas, y por personas y grupos que cobardemente están ocultándose detrás de unos jóvenes a los que conducen, si no al matadero, sí a una situación que ha de hacer de ellos unos inadaptados sociales para toda la vida.

Este es un hecho verdaderamente grave. Y cuando nos encontramos, por ejemplo, en un caso parecido al español, aunque tenga unas características diferentes, y que tenemos que tener muy presente siempre, como es el caso de Italia, cuando nos encontramos, digo, con que allí en los últimos meses se han dado avances importantes contra un terrorismo que tenía mucho más precisados sus objetivos de asalto al Estado, y cuando vemos las declaraciones que está haciendo últimamente el terrorista Peci, cuando explicaba, desde el punto de vista generacional y personal, cuáles son las motivaciones a que se conduce, no cabe más conclusión, en realidad, que pensar que aquí hay alguien, que no es precisamente joven, que tiene unos intereses muy concretos que defender —persona o grupo— y que está jugando el papel de ese gran viejo de la obra de Orwell.

Esto es algo que el Gobierno tiene el deber de descubrir y de poner de relieve ante la opinión pública. Además, también hay que hacer constar que en este sentido a nosotros se nos están planteando problemas importantes ya en relación con la confianza que puede tener la población en las Fuerzas de Seguridad del Estado. Este es un hecho enormemente grave, porque lleva a una descomposición social y lleva a la generalización de actitudes de autodefensa, y puede llevar a actitudes que nosotros, en este momento, desde nuestra responsabilidad tanto de partido como municipal, estamos tratando de frenar.

Pero no se puede plantear, por ejemplo, que aquellas personas que han sido agredidas y han sido heridas en la Facultad de Derecho de Madrid, cuando van a declarar a las dependencias policiales se encuentran con que en una dependencia concreta, en la que van a declarar, está el testamento político del dictador, que es un documento histórico, de acuerdo, pero es un documento que está absolutamente en contra del trabajo político que se ha hecho en esta Cámara desde el 15 de junio de 1977. *(Murmullos y aplausos.)* Y no se puede impedir que los alumnos que tienen que declarar y que colaborar con la Policía sientan un escalofrío, tengan una actitud pasiva y reclamen incluso la presencia de las autoridades académicas para poder prestar declaración.

Este es un hecho que viene a reflejar, desgraciadamente, que en este sentido, pese a las buenas palabras, no se ha avanzado mucho en los últimos tres años.

Señorías, señores del Gobierno, nosotros seguimos considerando que es absolutamente fundamental en España una política de seguridad ciudadana, no sólo de orden público, sino una política de seguridad ciudadana. Seguimos en las posturas que reflejamos en el debate producido en esta Cámara en septiembre de 1977 y el 8 de noviembre de 1978. Creemos que ésta es una de las prioridades fundamentales. Entonces y con posterioridad también se han expuesto diversos criterios. Después hemos continuado y hemos de recordar, por ejemplo —y señalo, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, nuestra condolencia y nuestra preocupación por el asesinato perpetrado en el día de hoy de un oficial de las Fuerzas Armadas en el País Vasco—, que cuando se ha producido una política de extorsiones sistemáticas frente a las cuales el Estado ha hecho dejación de uno de los principios fundamentales de su autoridad, y cuando una persona gallardamente ha salido en contra de ellos, precisamente en donde ha encontrado su primer apoyo ha sido en el Grupo de los Socialistas Vascos.

Nosotros —y ya lo hemos señalado aquí— creemos que hay diversos tipos de terrorismo en España, pero es absolutamente fundamental el desarrollo de la conciencia ciudadana y de la pacificación.

Señor Ministro del Interior, usted conoce perfectamente —y ya hemos hablado con usted en algunos casos los Diputados de Madrid— los problemas que se plantean. No queremos ceñir el problema a la provincia de Madrid; sí creemos que se trata de una experiencia piloto. Señalamos que, hasta ahora, no se han tomado medidas serias.

A nosotros nos parece muy bien que en una noche se hayan detenido a veinte per-

sonas; pero eso lo que viene a reflejar es que ya se conocían bastantes cosas y que, en relación con el planteamiento que se ha hecho en el día de hoy, precisamente se han producido las detenciones. Entonces, lo que creemos es que conociendo por personas competentes, como es el señor Ministro del Interior por lo menos en otros cargos, todo esto tiene que dar lugar no sólo a una política de declaraciones, a una política de unas detenciones concretas; creemos que esto tiene que dar paso a una política articulada, que es posible y que es realizable y para la cual cuenta con la colaboración de nuestro Grupo, y bien sabe usted que nuestro Grupo, cuando se planteó el problema de la seguridad ciudadana y del orden público desde el punto de vista de las competencias municipales y de las competencias de los Gobernadores Civiles, ha tratado de colaborar. Por parte del Gobierno y de los representantes del Ejecutivo hay una celosa defensa por mantener estas competencias en sus estrictas manos. Nosotros seguimos ofreciendo este apoyo, preocupados como estamos no solamente por lo que nos pueda pasar a nosotros como organización, sino porque consideramos que estamos en una situación concreta en la cual se está atemorizando, se está llevando a la inhibición y al terror a una parte importante de la población.

Señor Ministro, señores del Gobierno, nosotros creemos que nuestra filosofía política nos lleva a afirmar que la calle es para todos los ciudadanos; la calle no es de quien tiene un poder concreto y tampoco es de una banda de matones, y precisamente el que la calle es de todos los ciudadanos nos tiene que llevar a la formulación de una política seria y de una política concreta que permita acabar con hechos como los que están llenando de luto a nuestro país y, concretamente, a la capital de España en estos momentos.

Esperamos la contestación a la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para desarrollar la pregunta formulada por el Grupo Comunista, tiene la palabra el señor Sánchez Montero.

El señor SANCHEZ MONTERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, de nuevo este Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, se ve obligado a dirigirse al Gobierno a propósito del terrorismo, de los asesinatos y agresiones realizados por bandas terroristas.

Nuestra pregunta se refiere, de manera concreta, a una serie de hechos criminales cometidos en Madrid en estos últimos días por grupos armados que, según apunta toda una serie de hechos, son de signo político claramente definido, son de signo político ultraderechista. Pero este carácter concreto y restringido de nuestra pregunta no puede autorizar a nadie a sacar como conclusión que sólo nos preocupa y atacamos a este tipo de terrorismo de ultraderecha, lo que podría interpretarse como una cierta complacencia con el terrorismo de ultraizquierda.

Repetidas veces desde esta tribuna, en la prensa, en manifestaciones y numerosísimos mítines, hemos condenado de forma categórica el terrorismo. Nos hemos manifestado contra todo tipo de terrorismo donde quiera que se practique y con independencia de los argumentos políticos con que trate de justificarse.

Yo también quiero expresar la protesta del asesinato que, según noticia que ha circulado por aquí, se ha realizado hoy en la persona de un ex Comandante del Ejército.

No queremos nosotros el castigo para unos y la impunidad para otros. Queremos erradicar todo tipo de terrorismo. Nos duele todas las víctimas, los ciudadanos civiles y los que visten uniforme, tanto si son de derechas como si son de izquierdas, y nos indigna que siga corriendo la sangre en las ciudades y pueblos de España. Nos duele e indigna esta labor criminal del terrorismo porque está creando entre los ciudadanos españoles, sean trabajadores, empresarios, etc., una situación de temor e inseguridad creciente que puede llegar a ser un peligro para las instituciones democráticas y para la libertad que tan caro ha costado al pueblo conseguir.

No olvidamos, pues, lo general al referirnos a lo concreto, al referirnos al terrorismo de los grupos de ultraderecha en Madrid concretamente. Y es que desde hace un tiempo hemos visto repetirse en Madrid una serie de actos terroristas con características comunes que autorizan a pensar, como decía antes,

que son ejecutados por grupos de clarísima tendencia ultraderechista.

La prensa ha referido lo sucedido anteanoche en la cafetería «San Bao» de la calle Arturo Soria. Un grupo de personas armadas con armas de fuego, porras, cadenas, etc., penetraron en la cafetería, y al grito de «¡Viva Cristo Rey!» atacan a las personas que allí se encuentran sin que haya existido previamente el más mínimo motivo que pudiera explicar —nunca justificar— la brutal agresión. El resultado: un joven de veinte años, soldado del Ejército, Juan Carlos García Pérez, muerto, y otros varios heridos.

Todos sabemos lo que sucedió el Primero de Mayo, en los alrededores del Paseo de las Delicias, cuando volvían de la manifestación obrera de ese día, desarrollada con un orden ejemplar como es normal en los trabajadores: tres hombres fueron apuñalados de una manera salvaje; uno de ellos, Arturo Pajuelo, destacado militante de una organización de izquierdas del barrio de Orcasitas, murió, y otro, también del mismo barrio, parece que está en estado muy grave. El Batallón Vasco Español ha reivindicado, según la prensa, la autoría del crimen.

Días antes, la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid fue asaltada por otro grupo ultraderechista armado que obedecía disciplinadamente al toque de silbato del jefe y que hirió a varios estudiantes.

En este Parlamento este Diputado y otros del Grupo Socialista, principalmente, hemos denunciado el asesinato de la joven Yolanda González, sacada de su domicilio y asesinada al borde de una carretera. Los presuntos asesinos y sus cómplices eran miembros de Fuerza Nueva; alguno de ellos, al parecer, con cargo de alguna responsabilidad en la organización. Otro hecho muy grave se puso de manifiesto: un miembro de la Guardia Civil y otro de la Policía Nacional aparecían relacionados con los supuestos asesinos. En relación con esto hay algunas resoluciones judiciales que han producido sorpresa e inquietud en la opinión pública.

Nosotros respetamos profundamente la independencia judicial, pero es indudable que determinadas y concretas resoluciones, subrayo determinadas y concretas, no pueden sustraerse a las reacciones que señalamos. Por eso el Grupo Parlamentario Comunista se propone plantear al Ministro de Justicia una serie de preguntas sobre cuál ha sido la actividad del Ministerio Fiscal en esos procedimientos judiciales. Porque, como es sabido, el Gobierno puede solicitar que el Ministerio Fiscal estudie la posibilidad de interponer las acciones, los recursos, etc., a que hubiere lugar y, al mismo tiempo, a través del Ministerio Fiscal recabar información sobre el estado en que se encuentran los procedimientos que, por su trascendencia, puedan rebasar intereses concretos y tener una indidencia en ocasiones decisivas sobre el conjunto de la sociedad. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Siguiendo el trágico balance que venía haciendo, conocemos también el asesinato de otro joven en el barrio de Vallecas. El asesinato, el 28 de marzo, de Jorge Caballero, joven militante de la CNT apuñalado a la salida del cine Azul, en plena Gran Vía.

Antes de estos hechos hubo el atentado criminal contra el Club de Amigos de la Unesco, de la Plaza de Tirso de Molina, realizado con una bomba envuelta en un paquete simulando un libro, que produjo gravísimas heridas a dos miembros del Club y que pudo originar la muerte de muchas personas.

Por otra parte, en este mismo hemiciclo, en reunión de la Comisión de Interior, el Director General de la Seguridad del Estado dio cuenta del descubrimiento de una fábrica de bolígrafos-pistola en Leganés, y la incautación de más de mil ejemplares de ellos en condiciones de ser usados. Las investigaciones policíacas hablan de nuevo de organizaciones de ultraderecha.

La relación, por desgracia, podríamos alargarla mucho más en los casos de asesinato, y la lista de acciones en las que entran «acciones», entre los que entran en bares o en la calle a golpear e insultar a pacíficos ciudadanos, sería interminable. Son demasiados hechos, demasiados crímenes y todos ellos, repito, con rasgos comunes. Se trata de grupos de ultraderecha. Bastantes componentes pertenecen a organizaciones políticas de ese carácter, actúan en grupo, a veces obedeciendo a un jefe. Van armados con armas de fuero, porras, cadenas de hierro, bates de béisbol,

etcétera, y tienen en muchos casos un claro ro carácter paramilitar.

En una informativa de la Comisión de Interior, el 21 de febrero pasado, en esta Casa, el anterior Ministro del Interior puso el énfasis en el terrorismo de ultraderecha, que entonces aparecía como el mayor peligro después de que la policía había casi desarticulado al GRAPO, grupo terrorista de ultraizquierda.

Yo dije entonces al señor Ministro que era necesario prestar mucha atención a ese terrorismo, pues al estar el GRAPO imposibilitado para hacer su obra terrorista, la ultraderecha, que necesita del terrorismo para sus fines políticos, trataría de crear sus propios grupos terroristas e intensificar la acción de éstos. Desgraciadamente no me equivoqué. Son demasiados hechos, es una escalada impresionante que parece obedecer a un plan meditado y es necesario que el Gobierno tome medidas inmediatas para acabar con este estado de cosas.

La Policía ha prestado en Madrid brillantes servicios en la lucha contra el terrorismo: el descubrimiento de los asesinos de los Abogados comunistas de Atocha, de los que colocaron bombas en la cafetería «California» y en las estaciones de Atocha y Chamartín, de los que asesinaron al joven Andrés García hace un año en plena calle Goya, del otro joven en el Retiro, etc. Todos esos y otros servicios, repito, demuestran que en la Policía hay un plantel de funcionarios capaces, profesionales, dignos servidores de la seguridad ciudadana y de la legalidad democrática. Sin embargo, en la opinión pública surgen dudas. Se detiene a los autores —no a todos— de los crímenes y agresiones terroristas, pero los grupos siguen actuando, muchas veces abiertamente. Parece como si al llegar a cierto punto la investigación tropezase con un muro, y en muchos ciudadanos surge el interrogante: ¿Por qué la investigación no continúa hacia adelante, hasta sus últimas consecuencias? ¿Quién organiza, instruye, arma y dirige esos grupos? ¿De dónde salen el dinero, las armas y los medios de otro tipo que son precisos para que esos grupos puedan continuar y ampliarse? ¿Cuáles son las conexiones de estos grupos con ciertas organizaciones de ultraderecha? ¿Cuál es la responsabilidad de estas organizaciones en la creación y mantenimiento de esas bandas?

Hay un clamor creciente pidiendo la ilegalización de algunas de estas organizaciones. Es el resultado lógico de la militancia política en esos partidos u organizaciones de algunos de los supuestos asesinos. No vamos a entrar en ese problema, pero está claro que no se puede permitir la continuidad de los crímenes ni la existencia de grupos que practican la violencia y el terrorismo de forma sistemática, aunque lo justifiquen con argumentos políticos del signo que sea. Y no puede permitirse que ninguna organización o partido legalizado, que puede libremente exponer y defender sus ideas, sirvan de escudo o tapadera a bandas terroristas. No acusamos concretamente porque no tenemos pruebas, pero ante la serie de hechos que prueban la militancia de bastantes acusados, exigimos al Gobierno que la investigación se lleve hasta sus últimas consecuencias y ponga al desnudo, si las hay, las conexiones entre los grupos terroristas y esas organizaciones políticas ultraderechistas. A raíz de esto, la responsabilidad corresponde al poder judicial, que tendrá que decidir sobre la ilegalización o no de esas organizaciones, de acuerdo con la ley.

Pedimos el descubrimiento de los autores, pero también la desarticulación y erradicación de las bandas terroristas. Creemos que eso es posible, que está al alcance de la Policía, concretamente en Madrid, y que depende, fundamentalmente, del Gobierno, de la política que se siga desde el Ministerio del Interior, de ordenar —seleccionando los hombres que han de realizar esa tarea— que la investigación se lleve hasta sus últimas consecuencias.

En esa tarea, señores del Gobierno, señor Ministro del Interior, como hemos demostrado, y este Diputado personalmente en numerosos contactos con el señor Ministro del Interior cuando era gobernador civil de Madrid, contarán con la ayuda de la Cámara y de este Grupo Parlamentario; contarán con la ayuda del pueblo, de las organizaciones políticas y sociales, en primer lugar de las de izquierda, y de los ayuntamientos democráticos.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición democrática, y para formalizar y desarrollar su pregunta, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de mi Grupo y de nuestro compañero Jesús Aizpún, que suscribe también esta cuestión como portavoz del Grupo Mixto, paso a desarrollar brevemente la pregunta que fue leída por el señor Secretario de la Cámara.

No me he de extender mucho, porque es público y notorio que en cinco extensas intervenciones, que figuran en el «Diario de Sesiones» del Congreso, sobre temas de orden público y seguridad ciudadana, me he ocupado de ellos de modo sistemático y en toda clase de ocasiones.

Tengo que decir que estas intervenciones no fueron a menudo bien recibidas; que hubo frecuentes rasgamientos de vestiduras, afirmándose desde distintos ángulos, más o menos los siguientes puntos, en contra de esta intervenciones: por unos, que los datos eran exagerados; por otros, que el problema, en definitiva, venía de atrás; por algunos, que nuestros datos, los de España, resistían la comparación, favorablemente incluso, con los de otros países; por los de más allá, que las cosas mejorarían con el mismo desarrollo del proceso democrático y, en particular, del autonómico; que el Gobierno no caería en la trampa de tomar medidas severas contra los terroristas y, finalmente, en las últimas intervenciones, hubo un cierto consenso en que airear estos temas en debates políticos era hacer el juego a los terroristas. Pues bien, yo afirmo una vez más desde esta tribuna, en primer lugar, que los datos han sido siempre objetivos y que la violencia incontrolada va peligrosamente a más.

En el año 1978 hubo, atribuibles a terroristas de extrema izquierda y separatistas, 42 muertos: dos inspectores de policía; cuatro empleados; trece guardias civiles; un ex alcalde, Viola Sauret; una mujer, esposa del llorado amigo que acabo de citar; diez policías nacionales; el Director General de Instituciones Penitenciarias, Jesús Haddad; un miembro de la Guardia de Franco; tres taxistas; un periodista, Director de la «Hoja del Lunes» de Bilbao, José-María Portell; cuatro militares: el General de Brigada Sánchez Ramos, el Teniente Coronel Pérez Rodríguez, el Segundo Comandante de Marina de Guipúcoa, Liesa Marote, y el Coronel de Infantería retirado Fernández Montes, y, además, un guarda jurado.

En 1979, además de un total de 146 heridos por esta misma causa del terrorismo, subrayo que de extrema izquierda o separatistas, 104 muertos: ocho militares; veinticinco guardias civiles; quince policías nacionales; un desaparecido; una mujer, novia de un guardia civil; seis policías municipales; un soldado; cinco funcionarios del Cuerpo Superior de Policía; dos ex alcaldes; un taxista; un alcalde; un concejal independiente; un industrial; un militante del PSOE; el director de sucursal de un Banco, militante, por cierto, de Alianza Popular; veinticinco civiles empleados; el Presidente de la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios; nueve terroristas, de ellos, tres como consecuencia de sus propias acciones.

Como nota de interés, recuerdo a un herido, militante de Coalición Democrática, de una puñalada, Antonio Carrasco; las graves heridas, que pusieron en peligro su preciosa vida, del Diputado de UCD Gabriel Cisneros; un incendio, al parecer provocado, de un local de Gerona, con veintiún muertos, y la fuga de cinco «grapos», al final de año, de la prisión de Zamora.

En cuatro meses del año 1980 hay un total de heridos de 124 y un total de muertos de 33 (perdón, 34, porque, como es sabido, hoy la lista se ha incrementado tristemente en uno más): doce guardias civiles; un policía nacional; el Jefe del Cuerpo de Miñones de Alava; dos taxistas; un militar retirado; un soldado de escolta; el Jefe de la Policía Municipal de Vitoria, Comandante de Infantería; un niño; un industrial; un abogado; siete civiles empleados; cuatro terroristas, tres de ellos por sus propias acciones.

Pero, claro es, como la violencia es indivisible, se extiende inevitable e inexorablemente a otros sectores y es cierto que ha habido una violencia de extrema derecha en proporciones, por supuesto, muy distintas.

En 1978, según mis datos, un muerto, diez

heridos y un acto de bomba. En 1979, cinco muertos, dos heridos y algunos actos violentos. En 1980, diez muertos, cuarenta heridos, veintisiete actos de este tipo. Tengo aquí la relación concreta de todos ellos, pero como ya se ha hecho referencia muy detenida en las anteriores exposiciones, la mantengo simplemente a disposición de la Cámara, porque la tengo con el mismo detalle.

Se ha dicho que siempre ha habido problemas y es cierto, pero la situación actual es de tal rapidez y agravación, que se ha vuelto intolerable e insostenible. En los siete meses de mi gestión, siete meses que ciertamente no fueron cómodos, los inmediatos a la muerte del General Franco, hubo siete muertos de terrorismo, contra días, como se ve, en que ha habido solamente seis muertos en un solo atentado. La sensación de impunidad, de falta de respaldo y de protección a los tribunales, la inadmisible situación de las prisiones y la falta general de acción en temas, pongamos por ejemplo, como suplicatorios para actos de defensa del terrorismo, evidentemente me ahorran otros comentarios.

En cuanto al tercer punto, creo que puedo afirmar que ningún país, ni siquiera Italia, ha llegado al punto en que estamos, y la forma de reacción del Gobierno alemán, en estos mismos días del inglés, y en estos días, y deberíamos estudiarlo, en Francia, con el proyecto de ley de «Seguridad y libertad», estos días presentado al Parlamento; y es curioso el título «Seguridad y libertad», creo también que indica que nuestro caso es más grave y, en todo caso, es el nuestro.

Por lo demás, en cuanto al cuarto punto, entiendo que las cosas no han mejorado, como a la vista está, ni mejorarán con ningún tipo de concesiones o debilidades, sino que como reiteradamente he anunciado en esta tribuna, éstas serán causa de lo que ya está ocurriendo, de que incluso ya algún ayuntamiento y otras corporaciones ofrezcan fianzas a los terroristas conocidos, intenten u organicen funerales a los mismos, y se atrevan a ofrendarles calles, cosa que espero no llegue a prosperar. La gente se apunta siempre a los que cree que van a ganar, sobre todo si son capaces de matarles o montarles un sistema de impuestos revolucionarios que en su perfección, en sus recursos, incluso en la disponibilidad de abogados que intervienen en ellos, tengo la seguridad que hasta el propio Ministro de Hacienda desearía para los servicios del Estado.

¡El Gobierno no ha caído en la trampa...! Yo creo que sí ha caído en una trampa gravísima, y es la de no actuar por temor a las consecuencias de las elecciones al Parlamento vasco, a los referéndums, etc.

La sensación que esto ha creado de creciente impunidad, lleva inevitablemente a esto que está ocurriendo, a esto gravísimo, y suscribo las palabras anteriores, de que los grupos, las personas, crean que es lícito tomarse la justicia por la mano, con lo cual degeneraríamos a lo que Hobbs llamó la guerra de todos contra todos, en la que el hombre es lobo para el hombre.

Finalmente, tengo que decir que, efectivamente, lo que no cabe es aplicar dos pesos y dos medidas, o actuar «a según», como dicen los paisanos de mi tierra. Conste, para que nadie se moleste en recordármelo, que valoro por igual unos atentados que otros, y diré más. Como cristiano, si es verdad que alguien ha asesinado en nombre de Cristo Rey, me parece el crimen más monstruoso.

Quiero decir igualmente, que no implica que otros no hayan tenido por su parte la misma consideración, pero sí digo que en la prisa en traer aquí las preguntas —y ayer ofrecimos la posibilidad de una pregunta general suscrita por todos los Grupos—, quizá ha habido una diferencia de matiz.

En todo caso, lo que no vale es decir que a ciertas cosas ya nos hemos acostumbrado, porque lo que quiero decir aquí en nombre del señor Aizpún y de mi Grupo, es que no podemos acostumbrarnos si no queremos venir a lo que fue la dramática historia de la Alemania de los años 20 y a su dramático final.

Y hablando claro, como siempre lo hago, los que se escandalizan sobre ciertas sentencias deberían meditar sobre el ambiente que se está creando de desintegración general del estado de Derecho, justamente porque cada uno se permite ver a su manera el imperio de la ley.

En este espíritu esperamos, señor Ministro, a quien deseamos los mayores éxitos sinceramente, que al contestar nuestra pregunta

piense que esperamos más de lo que se ha hecho hasta hoy. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para responder en nombre del Gobierno a las preguntas formuladas tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al comparecer por vez primera antes Sus Señorías me es grato dirigirles un cordial y respetuoso saludo, en la seguridad de que la comprensión de todos los miembros de esta Cámara sabrá disculpar, en esta mi primera intervención, las posibles insuficiencias que pudieran derivarse de mi debut parlamentario.

Como Ministro del Interior, señoras y señores Diputados, afirmo ante Sus Señorías que cumpliré siempre con satisfacción el deber de comparecer ante los representantes legítimos del pueblo español para rendir cuentas de mi gestión al frente de las responsabilidades que como Ministro del Interior me incumben en el Gobierno del Presidente Suárez.

Como saben ya muy bien Sus Señorías, el motivo de mi presencia hoy ante el Pleno de esta Cámara es para dar respuesta a sendas preguntas nacidas de una misma preocupación: la constituida por el alto clima de agresividad y violencia que se manifiestan en las calles y que ha suscitado el lógico y natural eco en Sus Señorías.

Puedo afirmarles que el Gobierno y su Ministro del Interior comparten plenamente esa preocupación. Preocupación todavía mayor si se tiene en cuenta que cada día es más evidente que un muy alto porcentaje de las tensiones y violencias que se producen en nuestra sociedad lo son por razones ideológicas o con motivo de discrepancias políticas. Es este clima de discordia, generador de enfrentamientos violentos, el que tenemos la obligación de erradicar y, señoras y señores Diputados, vamos a erradicarlo.

Entre los hechos más graves destaca la intermitente ,pero continuada asiduidad del terrorismo en el País Vasco, que hoy —como antes, en las intervenciones precedentes, se señalaba— ha cobrado una nueva víctima con el asesinato de don José Espinosa Vizcarray, en Pasajes de San Juan. Hace poco, las muertes señaladas, recordadas por uno de los señores Diputados que me han precedido, en la ciudad de Madrid.

A todo esto debe añadirse la radicalización de algunos grupos en el ejercicio de las libertades públicas, especialmente de la del derecho de manifestación y, por otro lado, la progresiva asunción de la violencia por parte de personas relacionadas con ideologías tanto de extrema izquierda como de extrema derecha, la mayoría de ellas desgraciadamente muy jóvenes. Y aunque las del signo de extrema derecha son desproporcionadamente agresivas en los atentados a que se refieren las preguntas, hay que tener en cuenta también —no se puede ignorar— la influencia que en la calle tienen las acciones de los grupos radicales de extrema izquierda. Al margen, claro está, de esas esencialmente terroristas actividades de los grupos de ETA y GRAPO.

Hemos de reconocer, en efecto, un alto clima de agresividad y violencia en los grupos políticos extremistas. Hay provocaciones absurdas y respuestas irracionales que no sólo se traducen en víctimas —muchas veces incluso absolutamente inocentes por estar al margen de toda actividad política—, sino que, además, ponen en peligro la esencia misma de la sociedad, es decir, la conviencia pacífica, retrotrayéndose a situaciones patológicas, en las que la espiral venganza-contravenganza aparece con insistencia y debilita la imagen de un Estado que, como ente moderno y democrático, debe ser capaz de lograr la seguridad para todos.

Jamás el empleo indiscriminado de la violencia física por parte de los grupos que integran una sociedad democrática puede constituirse en sustitutivo de la confrontación política.

Quienes hablan del derecho a la autodefensa ante fantasmagóricos y ficticios peligros, están, cínicamente, socavando el más elemental de los pilares de un Estado moderno, como es el del monopolio del uso de la fuerza para su defensa y la de la sociedad entera.

Es innegable que quienes alientan las pasiones políticas más radicales no pueden ale-

gar después, en su exculpación, la falta o pérdida de control sobre aquellos en quienes tales pasiones mueven a la acción de forma desordenada y delictiva.

El Estado, como principal modelo de estructura política y forma que asegura la convivencia, asume como una de sus funciones primordiales el ejercicio legal del poder de coacción. Ningún grupo político puede pretender usurpar tal poder, pues ello nos haría descender y regresar a estadios primitivos y pondría en peligro el mantenimiento de la paz colectiva.

La acción violenta todavía resulta más inaceptable cuando se realiza por personas o grupos que se arrogan la defensa de valores, sentimientos o intereses, que sólo por el común y, en todo caso, voluntario asentimiento de la sociedad, pueden mantenerse como fórmula o modelo de convivencia social y política.

En consecuencia, señoras y señores Diputados, todos tenemos el deber y el compromiso de aminorar las tensiones. Y el Gobierno, además, la obligación inexcusable de actuar con implacable rigor contra quienes ponen en peligro la tranquilidad de la vida ciudadana.

Sería absurdo, señoras y señores Diputados, negar que vivimos una época en la que, tanto España como en el mundo occidental, se advierte un intenso afán de erosionar, de generar una crisis del principio de autoridad. Es esta, pues, una ocasión de proclamar la necesidad de que este principio recupere su prestigio y su dignidad, ya que está respaldado por el mandato legítimo del pueblo y tiene la fuerza moral y legal necesaria para merecer el respeto y la confianza de todos los españoles. Y desde este principio de autoridad son verdaderamente posibles en la práctica, las libertades consagradas por la Constitución y el amparo y protección de los derechos individuales de los ciudadanos.

El Gobierno no quiere ni se conforma, ante los graves sucesos registrados recientemente, y que han dado lugar a las preguntas formuladas, con respuestas ambiguas.

Con toda claridad y energía afirmo que no vamos a regatear el más mínimo esfuerzo, ni aun a riesgo de una posible impopularidad, en asegurar por todos los medios a nuestro alcance el imperio de la ley y su estricto cumplimiento. Con este firme propósito y con esta resuelta decisión paso a contestar sucesivamente cada una de las preguntas formuladas, por el orden en que han sido tramitadas.

El Grupo Parlamentario Socialista ante el recrudecimiento de las acciones terroristas, plantea tres preguntas que paso a responder.

En cuanto a la primera, referida a cuántos atentados se han producido en los últimos quince días, debo comenzar afirmando que, efectivamente, en esta última quincena se observa un paulatino incremento de actos de violencia, violencia grave, cometidos por jóvenes de extrema derecha, cuyas edades oscilan entre los dieciséis y veinte años.

Entre estos hechos figuran: el asalto a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense; los incidentes ocurridos con motivo de las manifestaciones del 1.º de mayo, y, como más grave y reciente, el registrado en el bar «San Bao», del que resultó muerto el joven Juan Carlos García Pérez; con heridas de pronóstico menos grave Ramón Carlos Bonal y Vicente Seoane Martín, y de carácter leve Arturo Timón Limoner.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre si el Gobierno tiene conocimiento de la existencia de algún tipo de organización que coordine, organice, dirija, ejecute o haga ejecutar tales atentados, debo informar a Sus Señorías que, hasta ahora, de las investigaciones practicadas en todos y cada uno de los sucesos protagonizados por grupos afines a sectores de extrema derecha, se desprende, como nota característica, la de tratarse de acciones decididas por propia iniciativa de los participantes, al margen de directrices de las organizaciones políticas a las que pertenecen o con las que simpatizan, y apareciendo siempre como actos impulsados por estados emocionales y de apasionamiento político, sin preparación ni reflexión. *(Rumores.)*

Esto es, señores Diputados, lo que resulta. Esto no significa que el Ministerio del Interior ni la policía traten de averiguar si efectivamente hay algún esquema organizativo. Estoy hablando, señoras y señores, con los datos que honestamente debo transmitirles a ustedes.

En cambio, hay claras conexiones con los

grupos de extrema derecha. En el caso de la muerte del joven Jorge Caballero Sánchez, a la puerta del cine «Azul», figuran tres jóvenes entre los asesinos, vinculados —al parecer expulsados— con Fuerza Joven. En el asalto a la Facultad de Derecho de Madrid y del bar «San Bao», figuran como detenidos tres miembros de Falange Española de las JONS, al parecer sometidos desde hace días a expedientes de expulsión. *(Rumores.)*

Señoras y señores Diputados, para un novato como yo, creo que la exigencia máxima que pueden formular es que ajuste a lo que son verdades probadas y comprobadas. Un Ministro del Interior, señoras y señores, no puede operar con hipótesis.

Respecto a las detenciones practicadas en relación con los últimos sucesos referidos, y merced a la inmediata reacción policial, se procedió a la detención de cuatro jóvenes ácratas, uno de ellos portador de una porra y un arma blanca en la manifestación del 1.° de mayo, convocada por la CNT-AIT.

También y como consecuencia del despliegue policial efectuado para proceder a la identificación y detención de los presuntos autores del atentado cometido contral el bar «San Bao», se encuentran detenidas nueve personas que participaron en el mismo. Y quisiera hacerle una precisión al señor Barón, en torno a lo que él plantea. Este es un grupo absolutamente inédito para la policía madrileña. No es un grupo que fuera conocido de antemano. Por la circunstancia de que alguno de ellos había participado en los sucesos de Derecho y estaban sometidos a una profunda investigación judicial, fue posible, con la gran eficacia que ha demostrado la policía, esclarecer con rapidez este asesinato.

Entre estas personas, dos intervinieron de modo fundamental en los incidentes ocurridos en la Facultad de Derecho el día 29 de abril. Concretamente, uno de los detenidos anteayer era el que portaba en aquella ocasión una escopeta de cañones recortados con la que disparó, y otro el que hirió al estudiante Aguirre de Cárcer con una pistola de calibre 9 milímetros.

Estas personas, señoras y señores, son las siguientes: Miguel Angel Hurtado López, alias «El Gallete» y «El Bereta», que estuvo en el bar «San Bao», era del grupo que permaneció fuera, desde el que se efectuaron los disparos. Entregó a Jesús Fernández Langa las dos pistolas que se le ocuparon en San Lorenzo del Escorial, cuando iba a enterrarlas. Tomó parte en los incidentes de la Facultad de Derecho efectuando, como antes decía, disparos con una escopeta de cañones recortados.

Detenido por la Guardia Civil en San Lorenzo del Escorial, Jesús Fernández Langa y Roca, a quien se le ocupó una pistola del 9 largo y un revólver. Formó parte del grupo que atacó al bar «San Bao» portando una cadena, con la que agredió a uno de los lesionados.

Santiago González López, entró en el bar «San Bao» e intervino en los sucesos de Derecho disparando con una pistola de 9 milímetros.

Francisco Javier Barranco López de Sa, estuvo en el interior del bar «San Bao».

Juan Domingo Martínez Lorenzo, iba al frente del grupo que entró en el bar «San Bao».

Jesús Manzano Martínez, relacionado con los incidentes del bar «San Bao» y de la Facultad de Derecho.

Luis Antonio Navarrete Sosa, intervino en el asalto al bar «San Bao».

Jesús Alcalá Neches, con igual participación que el anterior, lo mismo que Gregorio Luis García Calvo.

Con esto creo que queda también descartada la hipótesis que formulaba el señor Barón, en el sentido de que el descubrimiento se ha producido como consecuencia de las preguntas formuladas ayer.

Afortunadamente, la policía, los Servicios de Seguridad del Estado, que a veces tienen fallos, tienen la respuesta adecuada; y si es posible que hoy el Ministro del Interior dé estos nombres es porque las investigaciones se habían producido, como ustedes pueden imaginar, en el mismo momento en que se iniciaron los atentados.

Llegados a este punto, puedo asegurar a Sus Señorías que, salvando la obligada discreción que las investigaciones en curso exigen, han sido resueltos favorablemente, por la rápida y eficaz labor de los servicios policiales, tanto el incidente de la Facultad de Derecho, totalmente esclarecido, totalmente detenidos los autores, como los graves he-

chos ocurridos en el bar «San Bao». En estos momentos se trabaja activamente para lograr nuevas detenciones y recogidas de armas, así como para realizar las pruebas periciales balísticas que contribuyan al completo esclarecimiento de los hechos.

En líneas generales, este nuevo grupo, del que vuelvo a afirmar no existían precedentes en los archivos de la policía, parece estar vinculado a Falange Española de las JONS. Tres de ellos están sometidos a expedientes de expulsión por dicha organización. Lo mismo que quiero hacer constar, porque no sería honesto si no lo hiciera, que la organización Falange Española de las JONS ha prestado colaboración a la policía para la detención, para la concreción del grupo de gentes que había salido de su local social, en la calle Hileras, hacia la Cruz de los Caídos y del cual luego un subgrupo fue el que atacó el bar «San Bao».

De idéntico modo, creo que es obligado poner de relieve la satisfacción que como Ministro del Interior y representante del Gobierno tengo que demostrar por la eficacia y rapidez con que la policía ha actuado, no en este caso, sino en todos. Quizá en este caso, señoras y señores, con mayor fortuna y con más rápidos resultados.

Y quiero hacer este inciso justamente porque es la manera de que contraste la justicia con algunas afirmaciones que a veces se hacen de la policía, haciendo ver un desinterés que puede tener algún miembro aislado de las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero que no lo tienen las Fuerzas de Seguridad del Estado, en relación con las acciones de carácter terrorista de la extrema derecha.

En cuanto a la tercera pregunta, debo informar que el Gobierno mantiene con el Ministerio Fiscal, respecto a los hechos reseñados, las relaciones previstas con carácter general en la legislación de Enjuiciamiento Criminal y en las normas de la Ley 56/1978, sobre actividades terroristas de grupos o bandas armadas.

A partir de ahora, con los datos que la policía pueda proporcionarle al Ministerio Fiscal, con las propias investigaciones que la policía debe continuar, debe quedar esclarecida esa duda de si, efectivamente, este tipo de terrorismo está o no organizado.

Las preguntas formuladas por el Grupo Comunista coinciden sustancialmente con las planteadas por el Grupo Socialista y, por consiguiente, en parte están contestadas. No obstante, en lo que no son coincidentes, voy a facilitar las concreciones y los datos que el Diputado señor Sánchez Montero solicitaba.

En relación con los incidentes registrados en el asalto a la Facultad de Derecho el 29 de abril, en las manifestaciones del primero de mayo y en el atentado al bar «San Bao» se han practicado, y siguen practicándose, las investigaciones precisas con el resultado que acabo de anticipar ante Sus Señorías. Y en la medida que me lo permite el no entorpecer el curso de las mismas, puedo subrayar, como antes iniciaba, que están resueltos positiva y totalmente los sucesos de la Facultad de Derecho y del bar «San Bao»; que se sigue con intensidad creciente la labor de investigación sobre las agresiones con arma blanca a los tres jóvenes atacados en la manifestación del primero de mayo y que ocasionaron, desgraciada y lamentablemente, la muerte de Arturo Pajuelo Rubio. En este sentido, como los señores Diputados habrán comprobado, la Jefatura Superior de Policía ha iniciado una nueva acción de cara a la población civil: la solicitud de la colaboración ciudadana.

En relación con este servicio, desde el primer momento están alertados todos los servicios informativos y colaboran en la investigación, también por primera vez, tanto funcionarios adscritos a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, como a las unidades centrales de la Dirección de Seguridad del Estado y a la Guardia Civil.

Como antes habrán podido ustedes deducir, la detención de los implicados en los sucesos de «San Bao», ha sido una operación donde cada una de las Fuerzas de Seguridad del Estado ha asumido una parte y ha cumplido satisfactoriamente su papel.

Debo resaltar que en la investigación de todos los hechos expuestos se han utilizado, en la medida necesaria y en la misma línea seguida en otros servicios, las facultades contenidas en la Ley 56/1978, sobre actividades terroristas de grupos o bandas armadas, cuya vigencia ha sido prorrogada por Real Decreto-ley 19/1979.

Asimismo, y sin perjuicio de poner a disposición de la autoridad judicial, una vez ultimadas las diligencias, todas las actuaciones practicadas, el Gobierno, insisto, remitirá a la Fiscalía General del Estado un amplio y detallado informe sobre los hechos para que por dicho órgano constitucional se actúe en consecuencia.

También se intensificará, a partir de ahora, la mejora de los dispositivos actuales de la policía para profundizar más en la investigación sobre este sector nuevo del terrorismo.

En relación al planteamiento que formula el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática y suscribe el Grupo Mixto, debo decir, en relación con su primera pregunta, que el Gobierno es consciente de que en los últimos meses la acción terrorista se ha agravado. No voy a repetir el cuadro de datos facilitados por el señor Fraga Iribarne y, en cambio, voy a expresar los resultados policiales de la acción en torno al problema terrorista. Ha habido 375 detenciones durante este primer trimestre; de entre ellas, 176 corresponden a miembros de ETA, cualquiera de las dos ramas; 43 a miembros de GRAPO; 60 de GAPEL, y 19 de extrema derecha.

Durante los primeros días del presente mes de mayo, el mayor número de detenidos por actividades terroristas es, sin duda, de los que pertenecen a grupos de extrema derecha.

Con independencia de estas acciones terroristas realizadas por elementos de extrema derecha, o vinculados a grupos de extrema derecha, el terrorismo, desgraciadamente, ha seguido golpeando de modo duro otras zonas del territorio nacional y, como todos ustedes, señoras y señores Diputados conocen, muy especialmente el País Vasco.

Así lo demuestra la explosión de un artefacto colocado en Guipúzcoa bajo el vehículo de don Juan Bautista Arbiza Sarasola, el 24 de abril; el secuestro temporal de tres directivos de la empresa Tornos Tadu, en Durango, por dos individuos armados que se identificaron como miembros de ETA político-militar; la explosión de un artefacto en la librería Villalar, de Valladolid, el 25 de abril; el lanzamiento de dos cócteles «molotov» contra las oficinas de la empresa Michelín, de Vitoria; la desactivación de un artefacto (la desactivación ha sido producida por la policía evidentemente) colocado en la sucursal de la casa SEAT, en la misma capital alavesa; los disparos efectuados contra un control de la Policía Nacional en Enécuri, Bilbao, el día 26; la explosión de un artefacto en un «pub» de San Sebastián. Y por lo que se refiere a la tierra del señor Fraga Iribarne, y a la mía propia, la explosión de dos balleneros en el puerto de Marín el día 27.

Hay la aparición, afortunadamente hasta el momento en embrión, de otros grupos, como, al parecer, la reactivación de FRAP con un atentado en Zaragoza; la reaparición de uno denominado «Grupos Españoles», con otro atentado en Zaragoza, y el de anteayer, con los disparos efectuados por parte de ETA frente al domicilio de Laminaciones de LESACA, en San Sebastián.

En relación con la lucha contra ETA considero muy importante la designación y actuación subsiguiente del Delegado Especial del Gobierno para el País Vasco, cuyos objetivos se han centrado en el control intensivo de las vías de comunicación, la mayor vigilancia y control de las zonas fronterizas, la mejor coordinación entre los servicios informativos que actúan en el País Vasco y los servicios centrales y una mayor eficacia en la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de forma tal que en la misma fotografía en la que un muy ilustre representante del PSOE acompaña a una persona amenazada, grupos especiales de la policía forman el contorno del grupo. *(Rumores.)*

Dicho cuanto antecede, me veo en la obligación de asegurar que, precisamente porque comparto la preocupación de Sus Señorías en relación a la apología del terrorismo realizada, el Ministerio del Interior no va a tolerar ni a permitir en el futuro cualquier acto de colaboración, estímulo, apoyo y cobertura de las actividades terroristas de cualquier signo, tanto su realización se produzca individualmente o a través de los órganos colegiados y corporativos.

En cuanto a las acciones de carácter ordinario o extraordinario que piensa tomar el Gobierno para mejorar la actual situación, parece obligado señalar las siguientes:

Exigir de determinados partidos políticos una absoluta clarificación de sus posturas en relación con los grupos violentos y, sobre todo, terroristas, y, en consecuencia con ello, actuar en el marco de la Constitución. Mejorar las dotaciones policiales para acabar con la violencia política, cualquiera que sea su significación y tendencia. Desarrollar los preceptos constitucionales en torno al derecho de manifestación para mejorar las garantías de los servicios de orden. Actuar con mayor rigor frente a las manifestaciones ilegales, generadoras, como Sus Señorías saben, de múltiples incidentes violentos y de algún, incluso, asesinato. Perseguir con firmeza los actos de provocación, los ataques e injurias a símbolos, instituciones y legítimos representantes de la autoridad. Como anécdota, el Alcalde socialista de Madrid, mi buen amigo el Profesor Tierno Galván, ha sido la primera persona con la que el Ministro del Interior actual ha podido ejercitar su obligación de defenderle en su dignidad ofendida en un acto público por unos agravios absolutamente incalificables o que para su mejor calificación debe el Poder Judicial, además de la autoridad gubernativa, intervenir. *(Rumores.)*

Por último, desplegar con especial firmeza una estrategia antiterrorista de carácter global que consiga controlar, por una parte, el terrorismo endémico de ETA, y atajar de raíz, por otra, los nuevos brotes de terrorismo protagonizados por grupos diferentes en el resto del territorio nacional.

Pueden Sus Señorías tener la seguridad de que en consonancia con las propias orientaciones del Gabinete al que me honro en pertenecer, el Ministerio del Interior no va a permanecer impasible ante el panorama de violencia aquí descrito. El Estado sabe, puede y tiene la obligación de defenderse, y el Ministerio del Interior lo va a hacer con la máxima energía y dedicación con objeto de que el pueblo español, al que los señores Diputados antes se referían y en cuyo nombre hablaban, recobre la plena confianza y seguridad en sus instituciones democráticas y pueda ejercitar —que es lo que a ustedes y al Gobierno le preocupa— sus derechos y libertades en plena situación de normalidad y concordia nacional. En este empeño hago, señoras y señores Diputados, un ruego por encima de los partidos, que es el de que este Congreso me asista permanentemente y que las fuerzas políticas en él representadas entiendan que el orden público, la seguridad ciudadana, no es un tema ni de la Policía, ni del Ministro del Interior, ni del Gobierno; es un tema de todos y cada uno de los ciudadanos españoles.

Señoras y señores, muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Para expresar su parecer en relación con las explicaciones recibidas y para determinar si se encuentra o no satisfecho con las mismas, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, señor Ministro del Interior, he de hacer constar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que represento en estos momentos, que no nos han satisfecho sus explicaciones, y ello por las siguientes razones *(Rumores):*

En primer lugar —y permítame el señor Ministro que le corrija—, en un punto concreto. Creo que el señor Ministro no es un novato; no tiene el derecho a hacer una ostentación de humildad, porque hay pocas personas en esta Cámara que tengan una experiencia política tan vasta y tan fina como la que él tiene. Quizá es la primera vez que comparece aquí como Ministro del Interior, pero es una persona que conoce muy bien las entrañas de este Estado desde hace tiempo. Por tanto, quizá haya problemas de expresión —que no creo sean muchos—; lo que no hay, desde luego, son problemas de conocimiento.

Entonces, cuando se plantea una reflexión filosófica inicial —esto se ha planteado ya varias veces en este Congreso— realmente ahí el Estado somos todos, y somos todas las fuerzas políticas interesadas en la consolidación de la democracia en España. Una parte de la estructura de este Estado es el Ejecutivo, pero aquí estamos todos, y nosotros —y ya lo he señalado al señor Ministro y él lo sabe muy bien— estamos haciendo un esfuerzo importante, no solamente en este Congreso, a través de la participación de las fuerzas políticas, no por encima de ellas; lo

estamos haciendo también en otras instancias y en otros niveles del país.

Pero pasando de la filosofía a la práctica, yo le diría al señor Ministro que no tema la impopularidad a la hora de adoptar medidas. No hay impopularidad posible mientras estas medidas no tiendan a hacer de todos presuntos culpables. Incluso él puede tener una manifestación concreta de esto, por ejemplo, en Madrid, que tan bien conoce, preguntando a los comerciantes de la calle Goya, o a los transeúntes de la calle Mejía Lequerica, o de la calle Fuencarral —no estoy hablando de los trabajadores de Getafe o de Villaverde—, y ellos le dirán que, desde luego, no hay impopularidad posible en hacer y en garantizar que la calle sea todos los ciudadanos.

En cuanto a los datos que nos ha aportado, a mí personalmente, y creo que a todos, hay un dato que me ha impresionado mucho, y es ese dato terrible de que los que caen, la carne de cañón, sean jóvenes de dieciséis a veinte años. Esto nos plantea a todos un problema de responsabilidad política y moral muy importante.

Pero sobre esos hechos, evidentemente, no se pueden formular hipótesis arriesgadas para llevarlas a la opinión pública. Lo que sí es cierto —y supongo que la responsabilidad del señor Ministro está ahí como está también la nuestra— es que realmente nadie se puede creer que estén amenazando la estructura del Estado y la consolidación de la democracia en España una banda de jóvenes que son casi unos arrapiezos. Esto, verdaderamente, va más allá y tiene raíces más profundas. Y muy bien sabe el señor Ministro del Interior que en el caso, por ejemplo, planteado el 2 de febrero con el asesinato de la joven Yolanda González hay una serie de interrogantes, que se han visto en la Comisión de Interior de este Congreso, en la cual compañeros de mi Grupo Parlamentario han ejercido ese deber de colaboración con el Ejecutivo, planteando una serie de interrogantes e incluso de informaciones, en relación con noticias aparecidas en la Prensa, concretamente sobre el papel que podía tener una terminal de ordenador, sobre el papel que podían tener determinados equipos y armamentos militares que ahí aparecían. Y eso es algo que fue ofrecido y planteado por nuestra parte, encontrándonos, en aquel momento, con el anterior Ministro del Interior, frente a un muro de incomprensión. Nosotros estamos dispuestos no sólo en la calle, sino también en el Congreso, a colaborar, y que la colaboración en este sentido sea mutua es lo que esperamos.

Realmente lo que es en cierto modo sorprendente en la información que nos ha dado —yo no he dicho en ningún momento que las detenciones fueran consecuencia de las preguntas, por lo menos no creo haberlo dicho— es que hay coincidencia en el tiempo, y el señor Ministro convendrá conmigo en que realmente es sorprendente que las personas, según su información, que participaban en el asalto, en el allanamiento del bar «San Bao» son precisamente personas, la mayor parte de los que ha mencionado, que también han sido asaltantes de la Facultad de Derecho. Es decir, lo que sí parece que hay es un paulatino crecimiento del terrorismo en este sentido y una rápida mejora en los servicios policiales, de la cual nos felicitamos, pero realmente ahí sí ha habido un cambio de actitud por parte de la Policía.

Y, dicho sea de paso, le tengo que señalar también que está prometida una asonada en la Facultad de Derecho como respuesta frente a esto. No queremos, en este sentido, traer malos augurios a la Cámara, pero realmente en estos momentos se están planteando las amenazas a este nivel. Y yo no voy a extenderme en las amenazas de muerte o en las que se producen a la salida de locales sindicales o de partido, que bastantes ha habido en estos días.

Por tanto, ha habido una pequeña aportación de información; no ha habido realmente una respuesta profunda y general. Entendemos que se nos tiene que concretar cuál va a ser esa estrategia. Nos parece que no es un tema del que haya que jactarse, realmente, el que un ciudadano, que está en el derecho de escoger a sus amigos políticos, se diga si está o no asistido. Creemos que es una responsabilidad del Estado, frente a las extorsiones, acabar con la raíz de las mismas; no solamente plantearlo en un determinado caso concreto; es una responsabilidad del Estado que la tiene sobre todo el terri-

torio español, no solamente sobre unas provincias, sí, y sobre otras, no.

Por todo ello, señor Ministro, nosotros, como Grupo Parlamentario del Congreso y como ciudadanos de este país preocupados por el drama que dejan entrever algunas de las afirmaciones que se han hecho y que nos preocupan muy profundamente, creemos que a las fuerzas políticas democráticas nos tiene que llevar a tratar de comprender la profundidad de este drama que estamos viviendo, que lleva a que se estén utilizando de una manera tan inhumana e ignominiosa a jóvenes. Nosotros estamos dispuestos no solamente a asistir y a colaborar con Su Señoría —como ya lo intentamos con su antecesor—, sino que también estamos dispuestos a exigir las explicaciones que sean necesarias y a que realmente exista una política de seguridad ciudadana que permita asentar la democracia en este país.

El señor TIERNO GALVAN: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: El señor Tierno Galván tiene la palabra para referirse a la alusión de que ha sido objeto por parte del señor Ministro del Interior.

El señor TIERNO GALVAN: No es éste el momento que yo quisiera aprovechar para hacer observaciones sobre el tema; me parecería inoportuno, incluso una intrusión. Quisiera, simplemente, extenderme en alguna aclaración a lo que el señor Ministro de la Gobernación *(Risas)* o del Interior ha dicho, que creo que conviene que matice y precise.

Estábamos en el fútbol viendo el combate entre ambos partidos *(Risas)* el señor Revilla, el Alcalde de Madrid —enunciándolos por orden de situación en espacio, no por jerarquía administrativa— y, posteriormente, el señor Ministro del Interior, y a pocos metros un señor de aire respetable, casi clerical *(Risas)*, que, firme y con la mano en alto, prodigó insultos de diversa calidad y cantidad, pero con una imparcialidad que casi agradezco, porque insultó al Alcalde, al señor Revilla, Presidente de la Diputación, y después me dijo la Policía que había insultado también al señor Ministro de la Gobernación. A nosotros nos insultó con dicterios comunes y callejeros; al señor Ministro de la Gobernación le llamó «traidor» repetidas veces.

Se trataba, como se ve, de un incidente menor que está metido en el clima general de agresión que está aumentando, agresión biológica, social, económica, política. En este proceso de agresiones es un insulto, repito, absolutamente menor.

Me llamó por la noche el señor Revilla y me dijo que, si nosotros éramos indulgentes, podría salir; pero le recordé lo que yo había hablado con el señor Ministro del Interior, aconsejándole la mayor energía y la mayor dureza, y pronunciando una frase que creo que debo repetir para el mejor conocimiento, le dije que quien empieza cediendo, acaba cayendo, y que era menester comenzar con la máxima energía y dureza en los actos menores y en los mayores, y que sin esa máxima energía estábamos todos a punto de perdernos.

Diome la razón y dijo que, concluyendo el partido, sabiendo el nombre de esta persona, le detendría, y le detuvieron. Al día siguiente volvimos a hablar y le aconsejé que mantuviese la máxima energía. Me permití aconsejarle esto entendiendo que el incidente en sí mismo no tenía importancia, pero que en esta agresión generalizada, lo mínimo y lo máximo, tiene todo ello la mayor importancia y que hay que desarraigarlo tan pronto como se pueda, con una observación general que le hice y que repito: «No se debe castigar donde se puede disuadir, sino que se debe castigar donde se debe, aunque castigar donde se debe sea difícil».

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez Montero, por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra. *(Rumores.)*

Silencio, por favor.

El señor SANCHEZ MONTERO: Brevemente, después de la respuesta del señor Ministro quiero puntualizar algunas cosas. En primer lugar, expresar mi decepción y luego reiterar manifestaciones que hice en mi intervención anterior. Puntualizar expresiones del señor Ministro en la primera parte de su intervención, como, por ejemplo, que con motivo de las manifestaciones del primero de

mayo hubo el ataque, el apuñalamiento de esos tres jóvenes. Que después, al responderme a mí, no sé si dijo lo que quería expresar refiriéndose a esos mismos atacados en la manifestación.

Quiero puntualizar que en lo que yo conozco, efectivamente, por lo menos dos de los jóvenes agredidos, y entre ellos el que ha fallecido, volvían de la manifestación del primero de mayo, pero el acto en sí no tenía ninguna relación con la manifestación del primero de mayo, y mucho menos fueron atacados en ella.

Me recuerda esto la forma de presentar Radio Nacional de España y Televisión, que también es del Estado, discusiones que aquí se hicieron en la Comisión de Interior, cuando este Diputado presentó la pregunta sobre los sucesos del pasado mes de diciembre en la Ronda de Valencia, que costaron la vida a dos estudiantes y que empezaban diciendo: «Con motivo de una manifestación organizada por Comisiones Obreras, hubo dos muertos...», lo cual, en el que oye, inmediatamente se produce la asociación, y el propio señor Ministro, Gobernador Civil entonces, a mí personalmente, y en una nota, diferenciaba netamente la manifestación de Comisiones y los hechos que originaron la muerte de los dos estudiantes.

Lo mismo en lo que se refiere al primero de mayo. Yo hago esta puntualización porque me parece importante diferenciar muy bien las cosas. Estamos en un país democrático; la manifestación es la expresión de un derecho reconocido en la Constitución, lo mismo que la lucha política, y no se puede establecer —y de algunas frases del señor Ministro se podía sacar esa conclusión— que el terrorismo es una consecuencia casi poco menos que inevitable de la pasión política que se pone por determinadas gentes. Una cosa es la discusión, la vida, la pasión política, y otra cosa es el terrorismo, el asesinato, lo haga quien lo haga y lo disfracen como quiera que lo disfracen. Porque la lucha contra el terrorismo, que debe ser implacable, no puede realizarse a costa de restringir o limitar las libertales de los ciudadanos.

Cierta decepción, porque efectivamente yo considero que el señor Ministro del Interior, novato en estas lides como Ministro (en su comparecencia ante la Cámara es la primera vez que viene), tiene una larga experiencia. Una larga experiencia que a mí me permite tener una cierta confianza, y quiero expresarlo aquí, en que su gestión pueda poner coto a esta situación. La intervención de hoy no justifica demasiado, ni mucho ni poco, esas esperanzas.

Yo quiero reiterar que, en mi opinión, en la opinión del Grupo Parlamentario Comunista, depende del Gobierno, depende del Ministro del Interior, de la energía con que se realice esta lucha, y al mismo tiempo con el debido respeto —repito— a las libertades de los ciudadanos, el que se pueda erradicar el terrorismo, que no va a ser, de todas formas, en un mes ni en seis.

Y en Euzkadi este Diputado manifestó aquí hace bastante tiempo que una de las formas de acabar con el terrorismo sería la promulgación del Estatuto de Euzkadi, la formación del Gobierno Vasco, la creación de la policía autónoma, y que fuese ese Gobierno, esa policía, con la ayuda de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quienes se enfrentasen directamente con el problema. Sigo pensando lo mismo, y una autoridad como la del General Sáenz de Santamaría, en su información ante la Comisión de Interior, expresaba ideas parecidas.

El señor Ministro ha pedido al Congreso que le asista, ya que el problema es un problema de Estado que afecta a toda la sociedad. Yo le ofrecía ya esa colaboración en mi primera intervención. No faltará, pero no faltará tampoco la exigencia, cada día mayor, porque la situación es más grave, de que el Ministro, como responsable principal de este aspecto importantísimo de la vida nacional, y el Gobierno en su conjunto, tomen medidas que hasta ahora no han tomado desde el punto de vista de llevar, repito, la investigación hasta el fondo, porque nos permitirá llegar a la fuente y poder erradicar, en un tiempo más o menos breve, el terrorismo en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, muy brevemente para decir, en primer

lugar, que creo que el señor Ministro merece nuestra gratitud, porque en menos de veinticuatro horas ha podido hacer un esfuerzo importante y la Cámara le debe estar por ello agradecida.

Yo, precisamente por eso, al agradecerle el esfuerzo que ha hecho en contestar a nuestras preguntas, comprendo que en una de las más importantes y delicadas, como es el tema de las conexiones internacionales, no ha habido referecia. Pero no sé por qué tengo la esperanza y la convicción de que, dentro de muy poco, el señor Ministro podría hacer sobre este punto información muy importante a esta Cámara, y yo deseo que lo haga con la fortuna que se merece.

En segundo lugar quiero decir que justamente es de apreciar en sus manifestaciones la decisión con que nos ha prometido —y hemos tomado muy buena nota— que en adelante no habrá ninguna clase de tolerancia con cualesquiera formas personales, de grupos, institucionales, de forma de apología o ayuda al terrorismo en cualquiera de sus formas, y estoy seguro, que con esto quiere decir, además, que habrá la debida igualdad de trato no sólo con los ejecutores, sino con los desgraciados comandos informativos y otros grupos de cómplices y encubridores, que sin duda ninguna en este momento no asumen la suficiente responsabilidad.

Finalmente, y en tercer lugar, quiero decirle que estoy seguro que no durará de que desde nuestro Grupo tendrá esa asistencia que con razón ha pedido a esta Cámara y a todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, exclusivamente para hacer referencia a dos temas, una planteado por el Diputado señor Barón y otro por el Diputado señor Sánchez Montero.

En relación con la problemática que el señor Barón relacionaba con el asesinato de una señorita hace meses en Madrid, cuando esa colaboración fue ofrecida, fue tramitada ya al Poder Judicial, que, como al comienzo de su intervención nos recordaba el señor Sánchez Montero, tiene esta información policial y, consiguientemente, la información facilitada por el Ministerio del Interior para resolver sobre este tema.

No creo, señor Sánchez Montero —y permítame que directamente me dirija a usted—, que del contexto de mi intervención se pueda deducir que los incidentes del primero de mayo están conectados con las manifestaciones. Eran procedentes de las manifestaciones. Se produjo el primero de los incidentes una hora y diez minutos más tarde de haber acabado las manifestaciones y exactamente a casi dos kilómetros del punto de dispersión de las manifestaciones. Perdón si antes no me he expresado bien, pero con estos datos, que son rigurosos y exactos, creo complacerle.

Y nada más. A los tres Grupos que han intervenido, y al resto de la Cámara, mi gratitud por su comprensión en esta mi primera intervención y la expresión de mi absoluta decisión de mejorar toda la temática del orden público y de implantar la seguridad ciudadana hasta los límites que nuestro pueblo nos exige y demanda. *(El señor Peces-Barba pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Para una cuestión de orden, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista rogaría al señor Presidente, en la función que le compete de velar por el prestigio de esta Cámara, que se informase sobre si Radiotelevisión Española ha grabado, tanto las preguntas como la intervención del señor Ministro del Interior. En el supuesto de que de la información del señor Presidente existiese la convicción de que solamente se ha producido grabación de la intervención del señor Ministro, el Grupo Parlamentario Socialista le ruega al señor Presidente que tome las medidas oportunas para evitar que se produzca una retransmisión parcial del debate que se ha producido aquí con ocasión de estas preguntas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ruego a un representante de los Grupo Parlamentarios Socia-

listas de Cataluña, Comunista y Minoría Catalana que se acerquen a la Mesa presidencial.

Se suspende la sesión por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las proposiciones no de ley.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: La tiene Su Señoría.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Nuestro Grupo Parlamentario, ayer, en la Junta de Portavoces, inmediatamente que se planteó la necesidad de que las preguntas formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Comunista fueran tratadas hoy en la sesión, así como la del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática que se presentó en ese momento, estuvimos absolutamente de acuerdo en la importancia del tema y en la actualidad para que fueran tratadas en el punto de preguntas de la Cámara. Pero a resultas de la discusión, nosotros dijimos también que las mociones eran importantes, y la Junta de Portavoces trató en concreto de que no se retrasaran las dos mociones existentes: una del Grupo Comunista y otra nuestra.

Creemos que hoy, en función de la actualidad y en función del acuerdo, digamos tácito, que había de la Junta de Portavoces, debería seguirse el orden del día por las mociones.

El señor PRESIDENTE: El señor Peces-Barba tiene la palabra.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Unicamente para acreditar que es absolutamente cierto lo que dice el señor Arredonda, que ayer, cuando se concretó el tema, es evidente que se dijo que las mociones no se desplazarían, aunque se prolongase el tiempo.

Respetando la decisión de la Presidencia, quiero simplemente constatar que nuestro Grupo está de acuerdo con la interpretación que ha dado el señor Arredonda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Cuando se introdujeron esas preguntas se advirtió, efectivamente, que introducir unas en un tiempo fijado y reservado podía producir desplazamiento. Se acordó que no habría desplazamiento, en el sentido de que dejarían de incluirse dentro de las tres horas esas mociones, como en algún momento se planteó tanto respecto de las proposiciones no de ley, en términos generales, como respecto de las preguntas. Pero, una vez que éstas, como se ha visto, han agotado el tiempo reservado para preguntas, interpelaciones y mociones consecuencia de interpelaciones, el acuerdo inical de la Junta, lo recuerdo, del día anterior, era que a partir de las siete y media se tratarían las proposiciones no de ley, porque éstas no tienen reserva de tiempo y, consiguientemente, estamos en una indefinida posposición en su tramitación.

De manera que la Presidencia entiende que pasadas las siete y media, es decir, el tiempo reservado por acuerdo de la Presidencia con la Junta de Portavoces para preguntas, interpelaciones y mociones consecuencia de interpelaciones, se desplaza eso, con su preferencia —porque tienen tiempo preferente determinado— a la próxima sesión del Pleno, y que a partir de las siete y media seguimos con los temas que no tienen preferencia.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene Su Señoría.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Agradezco la intervención última del poztavoz del Grupo Socialista, y quiero simplemente recordar que, inclusive, cuando se planteó que posiblemente las dos preguntas o las tres preguntas iban a ocupar más tiempo del normal, nuestro Grupo llegó a decir que retirábamos las interpelaciones, con objeto de que esas preguntas tuvieran el tiempo necesario. Llegamos a hacer hasta esa observación.

Es decir, en función de la importancia, retiraríamos las interpelaciones, y nosotros te-

níamos dos: una, que hemos realizado, y otra, que no.

Nosotros quisimos en aquel momento, y creemos que es muy importante, que el horario fuera flexible; no el cuarto de hora de hoy que se ha convertido en cuarenta y cinco minutos de descanso.

Creemos que la moción nuestra sobre el proceso autonómico andaluz es un tema de actualidad y de gravedad, como otros temas que hay en esta Cámara, y no queremos que se posponga hoy. Por eso, rogamos a la Presidencia que haga una interpretación de acuerdo con el espíritu de la Junta de Portavoces en parte de la decisión tomada y que sea tratada nuestra moción sobre el proceso autonómico andaluz.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún Grupo Parlamentario tiene algo más que decir? *(Pausa.)* El señor Fraga tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Para decir, simplemente, que la decisión de la Presidencia es la correcta y es la que se debe seguir.

El señor PRESIDENTE: Vamos a mantener, señor Arredonda, la decisión que se había adoptado, supuesto que, repito, interpelaciones, preguntas y mociones consecuencia de interpelaciones, tienen una reserva, aun cuando a veces, en función de los asuntos, uno de los grupos de temas se coma al otro o le mine el tiempo posible.

El señor Arredonda tiene la palabra para terminar, porque no hay debate sobre el tema.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Nada más que para decir que en este tema concreto el señor Fraga no ha jugado limpio, porque ayer cuando él presentó su pregunta nosotros estábamos de acuerdo en que se hiciera sobre este tema, pero siempre que nuestra moción no se retrasara.

Evidentemente, acatamos la decisión de la Presidencia, pero queremos que conste en acta nuestra protesta por la forma de desarrollarse el orden del día. *(El señor Fraga Iribarne pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga, por alusiones.

El señor FRAGA IRIBARNE: Las inaceptables palabras del señor Arredonda deben ser comentadas. Primero, en el sentido de que yo no estaba presente en el momento en que ese tema se discutió, porque salí justamente, y, segundo, no reconozco al señor Arredonda ningún derecho para juzgar sobre la limpieza de los demás.

Desde luego, respeto su intención, pero ha infringido el Reglamento.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE CESION A LA GENERALIDAD DEL RENDIMIENTO DE LAS TASAS Y DEMAS EXACCIONES SOBRE EL JUEGO (DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA).

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY:

— SOBRE CESION A LA GENERALIDAD DEL RENDIMIENTO DE LAS TASAS Y DEMAS EXACCIONES SOBRE EL JUEGO (DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE CATALUÑA).

— SOBRE CESION A LA GENERALIDAD DEL RENDIMIENTO DE LAS TASAS Y DEMAS EXACCIONES SOBRE EL JUEGO (DEL GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la primera proposición no de ley, que es la del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre cesión a la Generalidad del rendimiento de las tasas y demás exacciones sobre el juego. En la Junta de Portavoces se había acordado la acumulación, a efectos de tramitación, de esta proposición no de ley con las proposiciones de ley de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Cataluña y Comunista, sobre el mismo tema, proposiciones de ley que están publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 5 de octubre de 1979.

Para explicar los fundamentos y motivos de su iniciativa, por el Grupo Parlamentario

Socialistas de Cataluña, tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la proposición de ley que presenta Socialistas de Cataluña tiene como objeto obtener la cesión del rendimiento de las tasas y demás exacciones sobre el juego. El origen de esta proposición de ley es desarrollar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que contempla la cesión de este rendimiento entre los impuestos cedidos, mientras que no figura entre los impuestos cuyos rendimientos se ceden en el Estatuto de Cataluña. Por esta razón nosotros la presentamos, pero al mismo tiempo que solicitamos esta cesión queremos dejar claro un extremo y es que solicitamos la cesión, pero también aceptamos las afectaciones que hoy día tienen estos impuestos.

Es sabido que este impuesto tiene una afectación de doble orden; por una parte, un 25 por ciento se dirige a las Corporaciones locales, y el 75 por ciento restante se dirige a asuntos tan importantes como la lucha contra la delincuencia juvenil, cuidados de todo tipo respecto a los subnormales, y, en último lugar, protección de la tercera edad. Por tanto, cuando se pide la cesión de un impuesto se está pidiendo, evidentemente, con todas sus consecuencias; es decir, aceptando las actuales obligaciones que tiene el Estado, que también la Generalidad, en el futuro, deberá tener y se hace responsable de ellas.

Hoy en día, esta proposición de ley tiene la ventaja de que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas le abre paso, y le abre paso, puesto que en este Congreso de Diputados, cuando se aprobó el artículo 11, aprobó en el apartado 1, letra f), la posibilidad de que esto tuviera lugar.

Digo solamente, para acabar, que la aprobación en última instancia del Estado de Cataluña y fundamentalmente de una Disposición adicional, la sexta, en su número 2, dice que es tarea del Gobierno hacer este tipo de proyectos de ley para ceder impuestos, y, por tanto, nuestro Grupo, teniendo esto en cuenta, decía que si el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, demuestra su actitud respecto a que, en los términos establecidos por el mismo Estatuto, va a presentar este proyecto de ley en el Congreso de Diputados, nostros retiraríamos nuestra proposición de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Gobierno, el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en realidad, la tasa sobre el juego debería haber figurado en la Disposición adicional sexta del Estatuto de Cataluña y fue un conjunto de circunstancias fortuitas las que hicieron que algo que estaba convenido no se llevara a efecto en el propio texto. Como consecuencia de ello, el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña presentó en su momento la proposición de ley de que ahora tratamos, que fue acompañada por otra proposición de ley del Grupo Comunista y una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

En primer lugar tengo que decir que el Gobierno, por dos razones, está dispuesto a poner los medios a su alcance para la transferencia de este ingreso a la Generalidad de Cataluña; las razones, como digo, son dos. La primera, que en su momento estaba convenido y, por tanto, hay que cumplir lo pactado, aunque lo pactado no figure escrito. La segunda, que, precisamente como consecuencia de aquello, al reelaborarse en la Cámara el proyecto de Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, entre los impuestos que se pueden ceder a las Comunidades Autónomas en el apartado f) del número 1 del artículo 11 se introdujeron las tasas y demás exacciones sobre el juego, pero lo que sucede es que, por razones formales, en sus propios términos, esta proposición de ley no puede ser aceptada, como ya ha sugerido el señor Lluch, porque el número 2 de la Disposición adicional sexta del Estatuto de Cataluña dice que tal Disposición —donde se contiene la relación de los impuestos cedidos— se podrá modificar mediante acuerdo del Gobierno con la Generalidad, y que la reforma será tramitada por el Gobierno como proyecto de ley.

A estos efectos la modificación de la pre-

sente Disposición no se considerará modificación del Estatuto. Es decir, vigente ya el Estatuto, éste nos marca el procedimiento para ampliar el ámbito de los impuestos cedidos y, en este caso, repito, no hay ningún problema por las razones antes indicadas. En consecuencia, el Gobierno no demuestra —no puede demostrar el futuro—, pero se compromete a presentar este proyecto de ley, previa realización de la negociación con la Generalidad a que se refiere el número 2 de la Disposición adicional sexta. Constituido previsiblemente mañana el Consejo Ejecutivo de la Generalidad, rápidamente se podrá entrar en relación con el mismo para llevar a cabo la negociación oportuna.

Yo quiero agradecer la manifestación realizada por quien me ha precedido en el uso de la palabra en el sentido de comprender que la transferencia del ingreso se produce con los servicios que lleva anejos. Es un impuesto afectado, en este caso una tasa afectada, para el mantenimiento de servicios que afectan a subnormales, disminuidos físicos, delincuencia juvenil y tercera edad y, precisamente, como dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma entran este tipo de servicios, es coherente la transferencia de la tasa y la transferencia de los servicios.

En la negociación con la Generalidad habrá de contemplarse además otro punto importante. En la actualidad los Ayuntamientos aspiran a una participación superior, según han manifestado Alcaldes de distintos partidos políticos en diversas ocasiones. El tema de si se mantiene el mismo porcentaje para los Ayuntamientos, o uno distinto, también habrá de ser afrontado, por un lado, con carácter general, y, por otro lado, a través de la negociación con la Generalidad. En este sentido el Gobierno, tan pronto como llegue a un acuerdo con la Generalidad —cosa que no parece difícil, dado los precedentes y dado el texto de lo que es proyecto, porque no ha sido aprobada todavía por el Senado la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas—, presentará en el oportuno momento el proyecto de ley, como dice textualmente el Estatuto en los términos en que aquí me he referido y que resultarán, en cualquier caso, del acuerdo con la Generalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lluch Martín.

El señor LLUCH MARTIN: Decir, simplemente, que nos damos por satisfechos con el compromiso que ha tomado el Gobierno a través del Ministro de Hacienda y, por tanto, retiramos la proposición de ley presentada por Socialistas de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Como quiera que hay otra proposición de ley del Grupo Parlamentario Comunista y una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que es la que da lugar a la tramitación del tema en estos momentos, solicito de los representantes de dichos Grupos que manifiesten su posición, si es que lo estiman oportuno, a la vista de lo que ya ha acontecido en el hemiciclo.

Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT SOLE: Muy brevemente, señor Presidente, señores Diputados, para manifestar que esta proposición de ley es el resultado de un acuerdo que hubo en el curso de la negociación del Estatuto. En este sentido nos parece que el compromiso del Gobierno tiene que ser un compromiso en firme, y estamos dispuestos a retirar nuestra proposición de ley si este compromiso se lleva a cabo en un plazo razonable de tiempo.

En segundo lugar indicar que, desde todos los puntos de vista, se trata de algo perfectamente cedible, tanto si se contempla desde el punto de vista de ser el rendimiento de un servicio traspasado por el artículo 44, 4, del Estatuto —que puede contemplarse desde este punto de vista—, como si se ve desde el punto de vista de la materia: los casinos de juego, etc., están comprendidos en el artículo 9.°, número 32 del Estatuto de Cataluña. Además, como se ha dicho aquí, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas también contempla este caso.

Quiero señalar aquí la importancia de que las Comunidades Autónomas dispongan, desde el mismo momento de su constitución, de recursos suficientes para hacer frente a una parte del Estado que se va a tener que configurar y que va a tener que adoptar formas modernas, formas eficaces.

Recuerdo aquí que en el caso de las emisiones de Deuda Pública hubo oposición por parte de UCD a que hubiese una aplicación amplia de la posibilidad de emisión de Deuda Pública por parte de las Comunidades Autónomas. En este caso, no se trata de una materia cuyo posible control pueda discutirse por parte de la Administración Central, porque son cantidades precisas, son cantidades definidas en cada caso y, por tanto, no hay ningún peligro de que puedan existir dificultades de coordinación por parte de esta cesión. Yo creo que esto es lo fundamental y en este mismo sentido retiraríamos la proposición de ley de nuestro Grupo y esperamos la tramitación lo más rápida posible, por parte del Gobierno y por parte del Consell de la Generalitat, de este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Gasoliva.

El señor GASOLIVA BOHM: Señor Presidente, Señorías, esta Minoría Catalana, ante el compromiso adquirido por el Gobierno de presentar un proyecto de ley sobre la cesión a la Generalidad de Cataluña del rendimiento de las tasas y exacciones de juego, retira su proposición no de ley, ya que en ésta, precisamente, se explicitaba que se adoptaba esta fórmula de proposición no de ley, ya que la acomodación legal que contemplaba no podía realizarse en forma de proposición de ley en tanto no estuvieran sancionados el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta también, como se ha mencionado, que debía ser a través de un proyecto de ley tramitado por el Gobierno. Cumplidos tales requisitos y recogido, a nuestro entender, el sentido de nuestra proposición en lo expresado a través del titular del Ministerio de Hacienda, retiramos en consecuencia esta proposición no de ley, aunque desearíamos únicamente destacar que en dicho proyecto de ley debe asegurarse la afectación de las citadas tasas y exacciones que precisamente motivan la creación del mismo. Nos congratulamos por la unanimidad de criterios en un aspecto que ha de conllevar un incremento del ámbito de actuación fiscal para la Generalidad de Cataluña. Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE PLAN DE URGENCIA E INVERSIONES PUBLICAS EN EXTREMADURA (DEL GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA).

— SOBRE PLAN ECONOMICO PARA EXTREMADURA (DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO).

El señor PRESIDENTE: Retiradas las dos proposiciones de ley de los Grupos Parlamentarios Socialistas de Cataluña y Comunistas y la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana en relación con el tema anterior, pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre plan de urgencia e inversiones públicas en Extremadura, proposición que está publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 18 de octubre de 1979.

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene presentada una proposición no de ley sobre plan económico para Extremadura, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 6 de diciembre de 1979. Entiende la Presidencia que puede darse la conexión, por razón de la materia, que justificaría el ser objeto las dos proposiciones no de ley de un único debate. ¿Está de acuerdo la Cámara en la acumulación? *(Pausa.)* Aprobada por asentimiento la acumulación conforme al artículo 141 del Reglamento, voy a solicitar de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en el debate su inscripción previa. Entiendo que habrá dos turnos a favor respecto de sus correspondientes proposiciones no de ley, que defenderán o utilizarán el Grupo Comunista y el Grupo Socialista del Congreso. ¿Otros Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en el debate? *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)* Para un turno en contra, el Grupo Centrista. ¿Grupos Par-

lamentarios distintos de los anteriores que deseen fijar su posición en el debate de estas proposiciones no de ley? *(Pausa.)*

No solicitando la palabra ningún otro Grupo Parlamentario, queda cerrada la inscripción ,y el debate se producirá entre los Grupos Parlamentarios que así lo han solicitado.

Por el Grupo Parlamentario Comunista, y para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, señores Diputados, el planteamiento de la defensa de nuestra proposición no de ley debe comenzar, necesariamente, con una referencia al momento en el que, por imperativos de los trámites parlamentarios, por imperativos del Reglamento y por imperativos del ritmo de trabajo de esta Cámara, estamos discutiendo esta proposición no de ley; un momento que si se compara, si se confronta con el título que lleva precisamente la proposición no de ley, sugiere una cierta idea de sarcasmo, en tanto en cuanto el título de la proposición no de ley, presentada en fecha de 28 de septiembre de 1979, se refiere precisamente a un plan de urgencia de inversiones públicas en Extremadura.

En cualquier caso y lamentablemente, el panorama de Extremadura, el panorama de la España subdesarrollada y olvidada, el panorama de los problemas —y no es éste naturalmente el menor—, de nuestra economía y de nuestra convivencia social, sigue estando ahí. Ahí sigue estando ese panorama y ahí sigue estando, también, la política —casi habría que decir la ausencia de política— del Gobierno de UCD, de éste al igual que del anterior, en relación a este problema, al trágico problema de los desequilibrios interterritoriales, de los desequilibrios entre las dos Españas.

En el texto de nuestra proposición no de ley hay diversas referencias a este tema; referencias que, en algún caso, han quedado antiguas precisamente por el desfase, por el decalage en el tiempo, entre el momento de la presentación y el momento de la discusión de esta proposición no de ley. Hay en concreto una referencia al Plan económico del Gobierno, al PEG que, como recordarán Sus Señorías, se discutía precisamente en una época en esta Cámara casi contemporáneamente con la presentación de esta proposición no de ley en la Mesa de la misma.

Sin embargo, hablar ahora mismo del PEG parece un poco entrar en el túnel del tiempo, parece remontarse a algo muy lejano. Les recuerdo a Sus Señorías que, hablando del Plan Económico del Gobierno, decía mi Grupo Parlamentario que nos encontrábamos ante un documento que ni era Plan, puesto que sus propios redactores abominaban del concepto y del término «planificación»; ni era económico; y precisamente subrayábamos que mal se puede hablar de economía, adjetivar de económico a un documento que trata sobre la economía española y que margina, precisamente, el problema de los desequilibrios interterritoriales, que no se ocupa del problema de los desequilibrios interterritoriales cuando» evidentemente, si de alguna manera hay que caracterizar la economía española y el diagnóstico de la misma, su pronóstico de evolución y la solución para ella, no cabe duda que el problema trágico de los desequilibrios interterritoriales ocupa un lugar central dentro del problema de la economía española. Era una ausencia clamorosa la que se registraba en relación a este tema en el PEG, pero en cualquier caso, a nosotros ahora, y a mí en concreto en este momento, no me interesa hablar demasiado del Plan Económico del Gobierno, entre otras cosas porque no creo que sea nuestra misión balancear moros muertos, sino plantear una vez más, aprovechando esta ocasión, este problema de los desequilibrios, el problema de la ausencia de una política eficaz por parte de este Gobierno para enfrentarse con los desequilibrios interterritoriales en nuestro país.

Me van a permitir Sus Señorías que haga una breve referencia a algunos indicadores sobre el subdesarrollo de Extremadura, empezando por el más conocido: el problema de la colocación de las dos provincias extremeñas dentro del «ranking» de ingresos «per capita». De acuerdo con la publicación del Banco de Bilbao, conocida por Sus Señorías, las provincias de Badajoz y Cáceres ocupan en este «ranking», en el año 1977, Badajoz, el 49, y Cáceres, el 45, habiendo pasado, respectivamente, desde el 47, que ocupaba la primera, Badajoz, en 1975 y el 50, exactamente «el

farolillo de cola», que ocupaba Cáceres en el mismo año 1975. La densidad de población en el conjunto de Extremadura es, aproximadamente, un 40 por ciento de la media nacional. La mortalidad infantil es de un 18,31 por ciento, también sensiblemente superior a la media nacional, entendiendo por mortalidad infantil los niños muertos en el primer año de vida. El consumo medio anual «per capita» es, aproximadamente, el 67 por ciento de la media nacional. El gasto medio anual «per capita» en enseñanza es, aproximadamente, el 40,42 por ciento de la media nacional. El consumo de electricidad es el 23 por ciento de la media nacional. El número de teléfonos por mil habitantes es el 41 por ciento, aproximadamente, de la media nacional. El número de habitantes por médico es un 38 por ciento, superior a la media nacional.

En definitiva, se trata de unos tristes indicadores que yo recuerdo aquí, aunque creo que prácticamente no hace falta porque en la mente de todos está la situación de postración de esta región, únicamente comparable a la de algunas otras que ocupan un lugar casi tan triste, como pueden ser la región del Diputado que les habla, Andalucía, o Galicia.

En cualquier caso, hay que añadir que las nuevas condiciones económicas significarán, con toda seguridad, el aumento continuado del paro para todo el conjunto del país, de manera especial para las provincias deprimidas, para Extremadura, y justifican la afirmación sumaria de que Extremadura vive en una situación de emergencia social y económica.

Ahora es mayor que nunca el peligro de entrar en un proceso irreversible de decadencia si se mantienen en Extremadura los parámetros a que ya ha hecho referencia hace un momento.

El comportamiento del sector público, un parámetro al cual no he hecho referencia, se traduce en una baja inversión por persona, muy inferior a la media nacional, y la diferenciación negativa en las dotaciones del crédito oficial. Se mantiene el enorme déficit de la región en infraestructura y equipamientos, bloqueando las posibilidades de desarrollo futuras.

Precisamente en base a estas consideraciones es por lo que el Grupo, en nombre del cual hablo, ha presentado esta proposición no de ley, con los siguientes objetivos:

En primer lugar, combatir eficazmente el paro en Extremadura, con actuaciones para la creación de empleos directos e indirectos.

En segundo lugar, establecer las bases materiales y financieras, así como las disponibilidades y recursos humanos, que hagan posible la dinamización de la actividad económica, anulando los desequilibrios y diferencias respecto al conjunto de España.

Los criterios que mi Grupo propone para alcanzar tales fines deben fijarse con realismo, lo decimos en primer lugar, y con eficacia operativa, siendo necesario tanto el concurso de la inversión pública como el de la inversión privada, porque entendemos que la primera cumple un papel beligerante, un papel de arrastre en relación a una inversión privada, que, si ya es perezosa, de suyo, en relación a zonas como Extremadura, o como otras igualmente deprimidas, es especialmente débil.

Nuestra propuesta quiere ser coherente, por otra parte, con el logro de la autonomía extremeña plasmada en la aprobación del Estatuto de Autonomía, que esperamos conseguir y el ejercicio efectivo de las escasas competencias transferidas actualmente por la Administración Central a la Administración preautonómica.

Entendemos que en una región atrasada, como lo es Extremadura, un aspecto esencial de estas competencias, recogidas en el artículo 148 de la Constitución, es el fomento de la economía, facultad que encuentra su mejor expresión en la preparación y gestión de un plan de urgencia de inversiones públicas.

De acuerdo con esto es por lo que proponemos el siguiente plan que tiene, en primer lugar, un horizonte temporal. Nosotros entendemos que debe ser, como mínimo, de cuatro o cinco años, a partir del presente; que es el menor horizonte temporal para plantear una acción mínimamente eficaz para la participación en la situación extremeña y, a la hora de explicar este plan brevemente, yo quiero señalar o diferenciar los siguientes planos: en primer lugar, el plano de los objetivos que planteamos con ese plan; en segundo lugar, la tipología de las acciones a desarrollar en el mismo; en tercer lugar, el problema de la financiación y, en cuarto lugar, el

problema de la instrumentación orgánica a llevar a cabo para desarrollar ese plan.

En cuanto a los objetivos, podemos cifrar rápidamente los siguientes: Primero, asegurar durante el período de cuatro o cinco años a que he hecho referencia antes, que la inversión pública por habitante en la región sea claramente superior a la media nacional. Segundo, cumplir el objetivo de reducir la tasa de desempleo, al finalizar el plan de urgencia, a la tercera parte, como mínimo, del nivel actual mediante la generación de empleos directos e indirectos con una asignación media estimada, por puesto de trabajo directo, de 3,5 millones de pesetas en 1980.

Entrando en el segundo tema, en el tema de la tipología de las acciones a desarrollar y separándolos, a su vez, en diversos apartados en razón de la afinidad de las mismas, en primer lugar, hay que referirse a un programa de acciones directas de inversiones públicas, empezando por iniciar y desarrollar un programa amplio de construcción de carreteras y otras infraestructuras de transporte, incluido el aéreo en los ejes principales de la región. En segundo lugar, desarrollo de las obras hidráulicas en las cuencas del Tajo y Guadiana, completando el programa de los regadíos, así como las obras de regulación y embalse necesarias, garantizando que las demandas en la cuenca del Tajo sean satisfechas y no dañadas por posibles excedentes trasvasados al río Segura. En tercer lugar, y siempre dentro de este programa de inversiones públicas directos, ampliar y mejorar los abastecimientos a poblaciones; materializar actuaciones especiales para la construcción de viviendas, equipamiento educativo, sanitario y cultural.

En un segundo orden de cosas, dentro de esta tipología de acciones, proponemos una serie de medidas, relacionadas directamente con la agricultura, que empiezan por la creación de un fondo de tierras basado en la función social de la propiedad con acciones de expropiación, con justa indemnización, en fincas no cultivadas y que sirvan de ayuda al desarrollo cooperativo, tema en el que, por otra parte, existe el apoyo legislativo para empezar a actuar.

En segundo lugar, la actualización de los inventarios de cultivo y estudio de la estructura más conveniente; reforzamiento de los sistemas de asistencia técnica y financiera a los agricultores; constitución de un fondo regional de desarrollo de la ganadería para financiar y asistir a nuevas explotaciones; actuar en base a las empresas del INI, para proceder a la creación de una empresa pública de ámbito nacional para montar una red de mataderos frigoríficos modernos integrados en la producción nacional.

Pasando a las inversiones industriales, señalamos, en primer lugar, que han de garantizar el equilibrio adecuado entre la producción agropecuaria y la demanda industrial, debiendo considerarse prioritarios también los sectores, adaptándolos a los recursos interiores de intensidad de capital limitada y de bajo consumo energético, dotándose de tecnologías competitivas. Será preciso la constitución de empresas públicas y mixtas en el sector industrial.

En el plano de la electrificación rural, nuestra proposición supone la puesta en marcha de un programa regional de electrificación rural, que habrá de ser coordinado, completando la red interior de distribución. He de señalar que, con posterioridad a la presentación de esta proposición no de ley, en concreto en este punto, en la discusión de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en las modificaciones al presupuesto del Ministerio de Industria; planteamos el tema de la electrificación rural con especialísima referencia a Extremadura que, en aquella época coincidía, casualmente, en cuanto a su problemática precisamente con el problema de la central de Valdecaballeros; propiciar y estudiar la factibilidad de la solución de la red oeste de gas natural, si se confirman las posibilidades del golfo de Cádiz, y proceder a la creación de suelo industrial acometiendo las medidas para el suministro de factores básicos (aguas, comunicaciones, energía, etc.), estimulando la inversión pública y privada.

En cuanto al tema de la financiación, proponemos en nuestra moción las siguientes fuentes de financiación: en primer lugar, los Presupuestos Generales del Estado, así como de la Junta Regional de Extremadura y de otras Administraciones públicas; en segundo lugar, las aportaciones de las entidades de crédito oficial, así como la emisión de cé-

dulas hipotecarias por organismos como el IRYDA, el ICONA, etc.; en tercer lugar, las partidas procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial y otras ayudas de carácter regional, así como, finalmente, la efectiva regionalizción del ahorro en base a las Cajas de Ahorro y a las Cajas Rurales.

Por último, y para finalizar ya mi intervención, he de referirme a la instrumentalización orgánica de las medidas a que he hecho referencia anteriormente. Es necesario partir de la existencia de una Junta Regional de Extremadura con escasas competencias —insisto— transferidas actualmente por la Administración Central. Entendemos, naturalmente, que ningún plan tendría viabilidad si no cuenta precisamente, aparte del voto de esta Cámara que yo espero positivo, con el acuerdo, en cuanto a su instrumentación concreta, por parte de los directos interesados, es decir, por parte de los extremeños y concretamente de las autoridades legítimamente representantes de los mismos.

En consecuencia, proponemos la constitución de una Comisión Mixta Gobierno-Junta Regional de Extremadura para la recopilación o elaboración de los estudios, e información para el establecimiento de las situaciones concretas. Esta Comisión Mixta estará encargada de la supervisión del plan y de su actualización en caso necesario. Constará de un Consejo Consultivo regional, donde habrán de integrarse representantes de las Diputaciones, Municipios, Sindicatos, Asociaciones de Empresarios, Asociaciones de Agricultores, Colegios Profesionales y otras entidades de inequívoca representatividad.

En segundo lugar, en cuanto a la gestión del plan de urgencia, entendemos que debe corresponder a la Junta Regional de Extremadura, que deberá establecer los mecanismos adecuados para tal fin, asegurando la debida coordinación con los organismos de la Administración del Estado.

Estos son los puntos fundamentales de nuestra proposición no de ley, para la que tengo el honor de pedir el voto afirmativo de esta Cámara, en el sentido de que dicho voto afirmativo sería un claro gesto de que algo empieza a cambiar, de que no solamente los partidos que hemos hecho una proposición no de ley, que en este sentido casualmente son los de la izquierda, mi propio partido y el Partido Socialista, sino también por parte del Partido del Gobierno, de los representantes de Extremadura del Partido del Gobierno, empieza a haber una preocupación por estos temas, empieza a haber una política dirigida desde esta Cámara, en la clamorosa ausencia de una política por parte del Gobierno en relación a este tema, una política impulsada y dirigida por esta Cámara para abordar el gravísimo problema de los desequilibrios territoriales, sobre los cuales no hace falta insistir en que de su solución depende nada más y nada menos que la propia estructuración del Estado de las autonomías que la Constitución nos demanda.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y para la defensa de sus proposición no de ley, tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor BALLESTERO PAREJA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hay dos formas distintas, aunque no contrapuestas, de presentar un plan regional.

La primera, la más fácil quizá, es lo que pudiéramos llamar enfoque reivindicativo. Se describe una situación lamentable, una situación de subdesarrollo, de abandono, de marginación, y en función de este cuadro que se traza con los colores más vivos se pide ayuda. Es una forma noble, simpática, de presentar el plan, pero yo dudo un tanto de su eficacia; dudo de su eficacia porque ese refrán tan antiguo, tan universal que dice: «La caridad bien entendida empieza por uno mismo», se aplica lo mismo en el plano de las personas que en el plano de las comunidades. Y yo me temo que si nosotros nos limitáramos a hablar de ayuda a Extremadura, si nosotros nos limitáramos a extender la mano para pedir limosna para Extremadura, esa limosna no se nos negaría con palabras, pero quizá se nos negase con hechos. Así que queremos ser realistas y sin abandonar este primer enfoque, que es justo no abandonarlo, queremos ir también en otra dirección y esa otra dirección es la del análisis de efectos cruzados, es la del análisis de interrelaciones.

¿Qué repercusión favorable o desfavorable

puede tener el plan económico para Extremadura sobre las demás regiones del país y sobre la economía del país como un conjunto?

No olvidemos, no podemos olvidar, que estamos atravesando una época de inflación, que estamos embarcados y empeñados todos en una política antiinflacionaria que es vital para este país, y esto no sólo lo tiene que decir el Gobierno, sino que lo decimos también desde la oposición. Por eso, al traer aquí un plan regional, es importantísimo tratar de demostrar que no va a tener unos efectos inflacionarios. Quede claro este arranque como un principio general metodológico, y ahora voy a desarrollar las grandes líneas del plan.

Grandes líneas, la primera de las cuales es la industrialización del medio rural, de áreas rurales en Extremadura, región que sería inútil recordarlo, va a la cabeza ahora en el porcentaje de paro. Además, el paro ha crecido alarmantemente desde principios del año 79, en que se cifraba en un 14 por ciento, y a finales del mismo año llegó al 19, casi el 20 por ciento en la provincia de Badajoz, y como media en toda Extremadura el 17 por ciento. Cifras escalofriantes. Pero vamos a ver cómo conjugamos la creación de puestos de trabajo con una sana política antiinflacionaria. Este es el problema, éste es el reto.

Yo creo que es posible si el plan es un plan realista, si es un plan que huye de cualquier fantasmagoría, que deja a un lado ciertos tipos de inversión, inversión pública, por ejemplo, pero inversión pública desorbitada como la que se ha hecho en años anteriores, y me podría referir al antiguo régimen con el famoso Plan Badajoz.

Tenemos que huir de este tipo de inversión no rentable y que, por añadidura, apenas crea puestos de trabajo. En cambio, hay que ir hacia un tipo de industria ligera, industria ligera diversificada. No hay una receta única, ni puede haberla diversificada con un coeficiente capital-empleo bajo que ronde los cuatro millones de pesetas por puesto de trabajo, para dar un número que sólo es orientativo, y además una industria donde no jueguen decididamente las economías externas.

Muchas veces se está justificando mal, desde una heterodoxia económica, el peso y el papel que tienen las economías externas, y abusando de este concepto se ha querido justificar la polarización de la industria y de la economía en ciertas regiones, y no sólo en ciertas regiones, sino en determinadas áreas de ciertas regiones. Esto es totalmente equivocado, si no distinguimos claramente las industrias que sí son afectadas por las economías externas, de aquellas otras donde las economías externas no tienen ni mucho menos la misma importancia. Y es ahí donde hay que influir, porque si nosotros estimulamos en Extremadura —o en Andalucía, para el caso es igual— una pequeña industria en forma de empresa privada, y también y sobre todo en forma de empresa cooperativa, esta pequeña industria es competitiva, puede dar una batalla en el plano de los precios, es decir, en el plano de la inflación. Porque no olvidemos —y los economistas lo saben bien— que las cooperativas tienen una virtud que no se recuerda siempre, y a veces se habla peyorativamente del cooperativismo, no entendiendo el significado y el alcance que puede tener dentro de una economía de mercado.

Precisamente estas cooperativas que hoy se llaman de trabajo asociado, estas cooperativas de producción, a través de ellas puede conseguirse un ajuste del salario real al punto de equilibrio, no digo de pleno empleo, pero sí hacia el pleno empleo. De este modo, con ese ajuste automático al salario real que se consigue en las cooperativas, como en las empresas individuales que no tienen asalariados, se da una batalla, se contribuye a dar una batalla contra la inflación.

A mí me pesa que el banco azul esté totalmente vacío, pero me pesa más aún que falte el Vicepresidente para Asuntos Económicos, porque me gustaría que oyera cómo esa lucha contra la inflación no se puede ni se debe hacer exclusivamente con la política monetaria. Y esto no es que lo diga yo, ni que lo digan los teóricos de la economía. Voy a citar a un práctico de la economía; voy a citar las recientes declaraciones en el periódico «El País» de William Butcher, que es presidente de uno de los bancos más conocidos y más poderosos del mundo. Y como habrán leído Sus Señorías en «El País», decía este señor que hemos llegado a un cierto agotamiento de la política monetaria, que, por

otro lado, es un arma ciega y un arma inflexible, de caiga quien caiga; hemos llegado ya a un cierto agotamiento de esta política monetaria, y ahora hay que tocar otros puntos clave, sin dejar, por supuesto, la política monetaria. Todos sabemos que es imprescindible, pero no abusemos de ella; no creamos que es el único recurso. Citaba Butcher otros tres campos posibles de acción, y uno de ellos —que es el que nos interesa aquí particularmente— es el del aumento de la productividad. Y no es una buena política de aumento de la productividad el concentrar la industria en unas áreas ya superpobladas, en unas áreas donde esas economías externas ya han dado todo su fruto. Lo que ocurre ahora es que la superconcentración industrial está generando economías externas, salarios muy altos, y qué duda cabe que un par de zapatos se produce a más bajo precio en Extremadura y en Andalucía del que se pueda producir en otra región.

No queremos con esto ir a una rivalización entre regiones; de ningún modo. Lo que ocurre es que debemos ir a una especialización geográfica donde aquellas regiones más desarrolladas se especialicen en un tipo de producto más sofisticado, puesto que su mano de obra, que cuesta mucho dinero, porque está mejor pagada, es también más hábil y puede hacer otras cosas (las puede y las debe hacer); en cambio, debe dejar a los habitantes de otras regiones un cierto tipo de industria más acorde con su situación socioeconómica.

Creo que éste es un planteamiento correcto desde el punto de vista de la economía, y lo que me duele es que se olvide.

Así que una industrialización del medio rural en estos términos y con este tipo de empresa debe ir acompañada de un aprovechamiento a fondo y hasta el óptimo económico de los recursos naturales. Recursos naturales que abundan en Extremadura, pero que no se aprovechan. Ahí están esas superficies de tierra abandonadas; de fincas que son un pretexto, donde apenas se tiene un pequeñísimo rebaño de ovejas y que —y lo voy a repetir otra vez— no se tienen como aprovechamiento económico, sino como pretexto para una especulación del suelo rústico.

Esto es absurdo, como también lo es que cultivos —y voy a citar un ejemplo conocidísimo— como el tomate para concentrar, que se pruduce óptimamente en Extremadura por condiciones naturales de clima y de suelo, estén ahora en crisis. Y lo están porque no se negocia en el Mercado Común la apertura de fronteras, hablando de apertura de fronteras en un lenguaje familiar, puesto que no es sólo el efecto de los aranceles, es también, y sobre todo, el efecto de las subvenciones absurdas, irracionales, que están concediendo países como Francia e Italia, pero sobre todo Francia, a su tomate para concentrado. Así se está produciendo un incremento del cultivo en un país que no reúne condiciones apropiadas para el mismo; en cambio, está desapareciendo en una región como Extremadura, que reúne todas las condiciones para producir barato el tomate.

Esto no es una sana política económica. Lo miremos por donde lo miremos, no es una sana política económica y conduce, y tiene que conducir indefectiblemente, a la inflación. Pondrá su granito de arena, y lo pondrá en la medida en que se generalice para otras regiones y para otros términos, pero, de cualquier modo, esto no es una buena política antiinflacionaria; es una mala política antiinflacionista.

Así que nuestro plan, en sus grandes líneas, es de industrialización, pero también de estímulo a la agricultura y a la ganadería, sin obras faraónicas. Hemos hecho cálculos muy precisos, porque el plan —y creo que esto se debe decir— no ha sido el resultado de una improvisación; ha sido el resultado de bastante tiempo y esfuerzo por parte de equipos técnicos que han pretendido calcular, mediante modelos económicos afinados, muchos detalles. Y uno de ellos es el óptimo de superficie regada en grandes fincas ganaderas. Este óptimo se mueve con los cálculos del 2 al 3 por ciento de la superficie de la finca, mediante aguas subterráneas; mediante pequeñas corrientes superficiales, sin pantanos, sin presas, que esto es muy caro (lo reconocemos y no queremos en Extremadura este tipo de solución); mediante pequeñas obras, a un precio que viene siendo la mitad, aproximadamente, del de las grandes irrigaciones a las que estamos acostumbrados, con lo que se puede conseguir aumentar

el peso vivo en un 25 por ciento en esas grandes fincas, si éstas se utilizaran para algo distinto a la especulación del suelo.

Y díganme, Señorías, si de este modo no podíamos conjugar una política de empleo con una política de oferta de productos, que al fin y al cabo es una política excelente para combatir la inflación. No consiste tanto el plan económico en gastar dinero como en saberlo gastar. Creemos que con unas cantidades moderadas, relativamente moderadas, y si leen las cifras que las tienen ahí y que, ya lo he dicho, son el resultado de muchos cálculos previos, si leen esas cifras verán cómo no son exorbitantes. Compárenlas con las de inversión actuales y se darán cuenta de que nuestro plan, desde luego, no es utópico. Le podrán acusar de lo que quieran, pero no de utopía, ni tampoco de ser un plan que exige una suma de dinero de la que no se dispone. No se trata de eso; de lo que se trata es de que se gaste bien ese dinero, porque ahora se está gastando muy mal, y yo le diría al señor Vicepresidente para Asuntos Económicos si estuviera presente, como decía antes, yo le diría que si él no quiere hacer demagogia, como nos dice a menudo, no quiere ser demagogo, y quiere ser impopular, debía arrostrar ciertas impopularidades, que no consisten sólo en encerrarse en el despacho y en atacar por el lado de esa política monetaria ciega, y decir: yo no quiero saber nada de lo que pasa en el mundo que me rodea. Debía descender a ese mundo que le rodea para comprobar si el dinero que se manda a las provincias y a las regiones de España se gasta bien o se gasta mal, y yo temo que si hiciera esa inspección, y en España nos hacen falta verdaderos inspectores, que no hay en España inspectores, si se hiciera esa inspección se vería, quizá con asombro, que hay mucho despilfarro.

Hay mucho despilfarro y también podría poner ejemplos muy concretos y convincentes y me los callo. ¿Qué dinero cuesta el hacer que funcione la investigación agraria? Y, sin embargo, sin una investigación agraria que funcione en Extremadura no podremos tener un desarrollo en esta región, ni en cualquier otra, ¿cómo vamos a acometer un plan económico para Extremadura si no es sobre el papel, simplemente sobre el papel, cómo le vamos a acometer descuidando aspectos como la sanidad animal, descuidando aspectos como la selección de variedades?

¿Saben Sus Señorías que en tiempos, y no muy lejanos, el algodón ha sido un cultivo extendidísimo en Badajoz y en Extremadura en general, ha sido un cultivo muy extendido y ha caído porque faltan en este momento unas variedades adaptadas al clima, y esto es un problema que para la investigación agraria es de rutina, es un problema rutinario que se puede resolver y superar y no cuesta casi dinero hacerlo? Lo que hace falta es ir allí, ir al terreno y hacer que esa investigación agraria funcione. Y lo mismo que funcione esa sanidad animal, porque ahora está ocurriendo que tenemos peste porcina africana, que no repercute sólo en unas cabezas de ganado que mueren, repercute en algo más importante, como es un valladar a la exportación de carne de cerdo, que se cierran las fronteras a la exportación de carne de cerdo extremeño por medidas sanitarias obvias.

¿Cuánto dinero cuesta el hacer una campaña que trate de erradicar mediante prácticas sanitarias corrientes, entre ellas el echar cloro al agua que beben los animales, que no se les echa cloro, dense ustedes cuenta de este detalle, pero que a fuerza de detalles es como hay que hacer la economía? ¿Qué dinero cuesta eso? Muy poco, y, sin embargo, no se hace. Así que, resumiendo, Señorías, no es cuestión sólo de dinero; el dinero es un factor, pero no el factor principal. El factor principal es el óptimo aprovechamiento de los recursos, la óptima asignación de los recursos.

Y voy a terminar refiriéndome a un detalle que concierne a nuestro plan, y es que este plan, presentado hace ya tiempo en el Congreso, ha llegado hasta aquí sin una sola enmienda. No ha sido enmendado, y era un plan abierto. No era un plan cerrado ni partidista; era un plan abierto sujeto a toda clase de perfeccionamientos, a toda clase de modificaciones, y así lo queríamos, así lo hemos dicho públicamente. El plan se ha debatido en mesas redondas, se ha publicado en extracto en la prensa económica y en revistas especializadas también. Era un plan su-

jeto a debate y discusión, y, sin embargo, llega ahora al pleno sin una sola enmienda.

¿Cómo interpretar este hecho? Podemos interpretarlo bajo dos hipótesis. Creo que es lícito que hagamos hipótesis, sin aventurarnos a hacer juicios de intención, pero sí es lícito que hagamos hipótesis. La primera es la hipótesis favorable de que el plan ha merecida la aceptación por parte de UCD, por parte de los demás Grupos también, y, al haber merecido la aceptación, no se le ha enmendado. Nos congratulamos de acertar con esta hipótesis.

Pero hay también, Señorías, otra hipótesis distinta que la tenemos que considerar, y es que el plan no haya sido enmendado por UCD sencillamente porque no ha sido leído. Y si esto fuera cierto (¡ojalá no lo fuera!) creo que debemos de elevar aquí nuestra más firme y solemne protesta. Nadie se puede quejar por exceso de trabajo; el Gobierno no se puede quejar de exceso de trabajo y los Diputados especialistas en este tema, que me figuro que los hay de UCD, no se pueden quejar tampoco de exceso de trabajo, y no pueden decir Sus Señorías que porque tienen muchos papeles no han leído el plan económico y social para Extremadura.

Ahora vamos a ver cuál de las dos hipótesis es la verdadera. El voto de Sus Señorías nos lo va a decir dentro de un momento. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Se halla inscrito para intervenir en este debate el Grupo Centrista, y en su nombre tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA IBAÑEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vamos a intervenir con brevedad, en nombre del Grupo Parlamentario Centrista, dado lo avanzado de la hora, y vamos a exponer aquellos argumentos que nos llevan a oponernos al plan urgente de inversiones públicas en Extremadura presentado por el Partido Comunista y el plan económico presentado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Hemos observado en una primera exposición que se han manifestado una serie de situaciones de hecho en Extremadura, cual es la difícil situación del sector agrario, con una elevada población activa en este sector; la escasa industrialización de Extremadura; los problemas del consumo de energía o del reducido consumo de energía por habitante; los problemas que el representante del Grupo Parlamentario Socialista ha expuesto acerca de la falta de integración entre el sector agrario y el sector industrial; los problemas de la escasa capitalización y de evasión del ahorro, y, por supuesto, del bajo nivel de inversión privada. Todo ello nos lleva a una reducida renta «per capita», utilizando los datos que generalmente se suelen utilizar, que son los del Banco de Bilbao, y que ha utilizado el representante del Grupo Comunista.

Esta situación es una situación de hecho, real. Todos conocemos que el nivel de renta «per capita» es inferior al de la media nacional. Todos conocemos, exactamente, que la población activa de la agricultura es muy superior a la de otros sectores, aunque muestra un descenso pronunciado en el período comprendido entre 1955 y 1977, volviendo a la misma fuente del Banco de Bilbao. Después hay una población en paro actualmente importante.

Nuestro Partido de Unión de Centro Democrático conoce estos problemas, igual que los otros partidos, y está por la solución de los mismos, porque son problemas de envergadura y dan lugar a situaciones sociales difíciles.

Entre ambos planes, el expuesto por el Grupo Parlamentario Comunista y el presentado por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, existe una idea en común, que es la de mejorar el desarrollo económico o incrementar la actividad económica de Extremadura. Hay matices distintos en sus proposiciones, pero, desde nuestro punto de vista, ambas proposiciones se basan, fundamentalmente, en la inversión pública. Todos conocemos que la inversión pública viene a representar del orden del 12 al 14 por ciento de la inversión pública y privada en el conjunto nacional, y creemos que la inversión pública puede arrastrar o puede cebar la bomba, utilizando la conocida terminología económica. Pero pensar que solamente la inversión pública va a ser la que va a dar lugar a la reducción del paro me parece que es una simplifi-

cación excesiva de la solución de este problema.

Existe una diferencia clara entre lo que supondría un plan económico y el problema de coordinar las inversiones públicas. Todos sabemos de los planes económicos y también conocemos que las inversiones públicas se aprueban en los Presupuestos Generales del Estado con carácter anual. Estas diferencias entre la planificación y la inversión pública están, digamos, reduciéndose, desde el momento en que aparecen los presupuestos por programas. Como ya se ha señalado aquí, en esta Cámara se va a intentar partir de un presupuesto de base cero, lo cual nos va a facilitar el control de los gastos públicos y el llevar a cabo un análisis coste-beneficio del gasto público y, en consecuencia, conocer las directrices de las inversiones públicas en las regiones, para intentar saber hacia dónde tiene que dirigirse el sector privado en relación de la dirección de las inversiones públicas.

Nosotros encontramos una diferencia por parte del Partido Comunista en cuanto que, respecto a la elaboración del plan, propone que haya una Comisión mixta Gobierno-Junta de Extremadura en el programa de instrumentalización, mientras que para la gestión propone que sea la Junta de Extremadura.

Nuestra propuesta es clara: que la elaboración sea también competencia de la Junta de Extremadura. Nosotros estamos proponiendo que la competencia de la elaboración del plan y de la posterior gestión y ejecución del mismo sea de la Junta de Extremadura. Esto que proponemos concuerda, entre otras cosas, con lo que dice la Constitución en su artículo 131: «El Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas...». Y esto que estamos proponiendo concuerda también con lo establecido en el Real Decreto por el que se constituye la entidad preautonómica de Extremadura; y esto que estamos proponiendo concuerda con el artículo 148 de la Constitución, donde aparecen las competencias que quedan reservadas a las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, nosotros estamos estimando que, aparte de estos razonamientos, hay situaciones de hecho que son fundamentales; porque para analizar exactamente los problemas económicos de Extremadura no hay nada como que la gente que pertenezca a la Junta de Extremadura estudie los procesos de información —que suelen ser deficientes— e intente profundizar en la recogida y vaciado de los datos estadísticos. Esto estará mejorando la información para poder hacer los planes por la propia Junta, aparte de que después va a facilitar el proseguir la labor de observar el cumplimiento exacto de esos planes y, en ocasiones, los cambios o ajustes necesarios que deban hacerse en los mismos, puesto que en las inversiones pueden estar cambiando el cariz de su rentabilidad o el de su posible financiación.

Con respecto a los problemas de financiación que ha expuesto el Partido Comunista, estamos de acuerdo en que, a través del Fondo de Compensación Interterritorial (que sabemos que va a representar un mínimo del 30 por ciento, pudiendo calcular, si no estamos en un error, que va a suponer un volumen de unos 100.000 millones de pesetas), para corregir los desequilibrios interterritoriales. También estamos de acuerdo con la financiación del crédito oficial, en la medida que este crédito oficial pueda compartirlo para la región de Extremadura según sus previsiones y estamos de acuerdo con el criterio de utilización de las Cajas de Ahorro. En lo que no estamos tan de acuerdo es en el criterio de los Presupuestos Generales del Estado.

La propuesta del Grupo Socialista está hablando de que se necesita una financiación extra de unos 13.000 millones de pesetas anuales. Si observamos, estas propuestas han sido presentadas antes de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado de este año. Eso significa que en el artículo 20 de los Presupuestos Generales del Estado había un pequeño fondo de acción de sólo 20.000 millones de pesetas para aquellas zonas que estaban en escaso nivel de desarrollo y que se podía haber destinado en parte a Extremadura, porque en la propuesta que hace el Grupo Socialista son unos 13.000 millones más de los que se solicitan y es suficiente. En este momento de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado consideramos que era oportuno reconocer la situación —en la cual estamos todos de acuerdo—,

la situación difícil económica de Extremadura y apoyar unos medios para salir de ella. Por otra parte, estamos viendo que en la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas se va a crear un órgano consultivo, que tiene asignada, entre sus funciones, la planificación de la inversión pública.

Nosotros queremos decir que las propuestas que ha hecho el Partido Comunista se han resumido en cuatro puntos, siendo el primero de ellos el relativo a objetivos. Estamos de acuerdo en que hay que conseguir esos objetivos. En cuanto a la tipología de las acciones, esto es discutible. No creo que sea el momento de decidir cuáles son las acciones mejores o peores, y ahora me estoy refiriendo a las acciones del Grupo Socialista; es decir, hay propuestas del Grupo Socialista que son mejores, pero hay otras que no las veo claras, como cuando se habla de que existe oligopolio en la industria conservera. Esto es bastante complicado y personalmente creo que no existe, que no es cierto. Por una parte, se intenta disminuir el paro, y, por otra, se pretende una mayor capitalización, lo cual está en contra de la absorción del empleo. Son medidas discutibles y que habrá que volver a estudiar.

Estamos de acuerdo en que las acciones son discutibles. Estamos de acuerdo con los objetivos que se han propuesto. En el problema de la financiación no hay grandes desacuerdos. En lo único que hay un desacuerdo claro es en quién realiza el plan. Me permitiría decir que hay un acuerdo de la Junta Regional de Extremadura, propuesto por el Partido Comunista y con una votación unánime, en el cual el Partido Comunista dice que este plan se estudie por la Junta Regional de Extremadura. Creo que es lo más lógico que el plan se elabore y estudie por la Junta Regional de Extremadura y luego se gestione por ella misma. No sólo es lo más lógico; es lo que más está en la línea con las posiciones de la planificación de base de los partidos que están proponiendo este sistema de la planificación. Creo que está más en la línea con que la planificación se empiece por la base, desde abajo.

En vista de ello, a nosotros no nos queda más remedio que solicitar el voto en contra de esta Cámara con respecto a la aprobación de estas proposiciones no de ley, y que conste exactamente que conocemos los problemas de Extremadura y que estamos interesados en resolverlos; que se pueden discutir las acciones que aquí se están planteando, unas más válidas, otras menos válidas, y que en los problemas de financiación no habría muchas diferencias, siempre que procedan del futuro Fondo de Compensación Interterritorial y siempre que procedan de las posibilidades que permita el crédito oficial en la política de inversiones que va a realizar este año. Lo único que estamos diciendo es que los partidos sigan exactamente el acuerdo que han solicitado, acuerdo unánime de la Junta Regional de Extremadura, para que el plan sea elaborado por la misma.

Por estas razones nos oponemos a la toma en consideración de las proposiciones no de ley y solicitamos el voto en contra de las mismas.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Con arreglo al artículo 141 del Reglamento, en el debate de las mociones el proponente tiene derecho a la réplica. Dado que aquí se han debatido dos mociones a la vez sobre la misma materia, parece lógico que la réplica se haga por el mismo orden en que se produjeron las intervenciones.

Al efecto, el señor representante del Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la mayor brevedad posible voy a intentar replicar y contrarreplicar a la réplica que nos acaba de hacer el señor Egea, porque, lamentablemente, sus argumentos no nos han convencido de ninguna manera y nos ha desagradado su anuncio de voto en contra de esta proposición.

Anteriormente hacía yo referencia a la ausencia de política económica por parte de este Gobierno de UCD, al igual que el anterior, y de la ausencia clamorosa, en concreto, de una política económica en relación con el problema capital de la corrección de los desequilibrios interterritoriales en nuestro país. Ahora tengo que recordar, a la vista

de la afirmación del señor Egea, una constante, también señalada por nosotros repetidas veces, en cuanto a la política económica de UCD, y esta constante es la del fatalismo, la de decir ante los problemas del país: Bien, los problemas están ahí, no los hemos creado nosotros, son problemas que padece el conjunto de la economía, el Gobierno no puede hacer demasiado, las cosas son como son y el problema es esperar diez, quince años, como parece que nos ha dicho el señor Vicepresidente del Gobierno; esperar a que se ponga en marcha la locomotora de los Estados Unidos, la de Alemania o la de Japón, y a ver si enganchamos nuestro vagón en esa locomotora y la cosa marcha. Este es el fatalismo de la política económica de UCD: el constatar que los problemas existen, pero que se carece de una política para abordarlos. Eso es lo único que se ha manifestado en la intervención del señor Egea, del representante de UCD, en relación al problema concreto de nuestra proposición sobre Extremadura. UCD se ha limitado a decir que conoce los problemas y está por la solución de los mismos, pero a continuación, en cuanto se habla de soluciones y ante una propuesta concreta de soluciones, ¿qué se dice? Se simplifica diciendo que la inversión pública representa una parte muy escasa de la inversión bruta de capital total y que, en consecuencia, por mucho que incrementemos la inversión pública, difícilmente podremos acabar con el problema del paro. Nuestra proposición no de ley, siendo realista, proponía únicamente, en un horizonte temporal de cuatro o cinco años, reducir el paro a una tercera parte del actual, en concreto en Extremadura. Espero que UCD vaya a explicar a Extremadura que renuncie, porque la inversión pública es la que es, a alcanzar un objetivo relativamente modesto; si no habrá que explicarle a los extremeños lo que proponíamos en nuestra proposición no de ley.

Pero, aparte de este fatalismo, que, la verdad, tampoco nos sorprende demasiado, en relación a lo que ha dicho también de que estaba en desacuerdo en concreto con nuestra proposición, he de decirles que francamente a mí me han sorprendido en esta ocasión las afirmaciones del señor Egea. Porque ¿qué es lo que nos ha dicho? Nos ha dicho que si la Junta de Extremadura existe, que la Junta de Extremadura elabore el plan. Bien, la Junta de Extremadura efectivamente existe, y para nosotros, para el Grupo Comunista, sería comodísimo tomarle ahora mismo la palabra al señor Egea, que es representante del partido que tiene la mayoría en la Junta de Extremadura; para nosotros sería comodísimo tomarle la palabra y exigirle que en Extremadura esa Junta realice precisamente ese plan; sería, repito, comodísimo, pero eso sería hacer demagogia, porque sería una barbaridad ignorar que a la Junta de Extremadura, y precisamente por obra del Gobierno de UCD, al igual que a la de Andalucía y que a las del resto de las regiones preautonómicas, se le está regateando cicateramente la transmisión de competencias. Sería una ilusión, digo, el pretender que la Junta de Extremadura, con la escasísimas competencias que le han sido transmitidas por el Gobierno de UCD, se encuentre actualmente en condiciones de abordar la elaboración de este plan.

Se ha invocado aquí el artículo 131 de la Constitución y se ha dicho que este artículo encomienda al Gobierno la elaboración del plan general, de acuerdo con las previsiones que faciliten las Comunidades Autónomas, pero la Comunidad Autónoma de Extremadura aún no estaba constituida cuando nosotros presentamos la proposición no de ley el 28 de septiembre, y esperábamos, con un cierto fundamento, que la constitución definitiva de la Junta de Extremadura, es decir, la constitución definitiva del Estatuto de Autonomía para Extremadura no se retrasara demasiado, y vemos cómo es un hecho muy lejano, al igual que el del resto de los Estatutos de Autonomía, como el de Andalucía, el propio de Galicia, etc.

En definitiva, no nos convencen de ninguna manera, no pueden convencernos las afirmaciones que ha hecho el Grupo de UCD, y lo que entendemos simplemente es que hay que lamentar, una vez más, el que, cuando hemos tenido la ocasión de invertir una tendencia, cuando tenemos la ocasión —y aún la tenemos con el voto de esta Cámara— de dar una lección al Gobierno y de enseñarle que la Cámara tiene decisiones, tiene iniciativas en relación con una política de que carece

el Gobierno, por el voto de UCD estemos en peligro de perder esta oportunidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y en turno también de cierre de debate, tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor BALLESTERO PAREJA: Señorías, huelga decir que no nos han convencido en absoluto los argumentos —por llamarlos de alguna forma— del Diputado de UCD que me ha precedido en el uso de la palabra, Diputado —aunque esto sea anecdótico— que no era un representante de Extremadura, sino un representante de otra región de España. ¿Dónde están los representantes de UCD de Extremadura que defienden a la región? *(Varios señores Diputados: Muy bien. Aplausos y rumores.)* ¿Dónde está, Señorías, el Gobierno, que eso es todavía más lamentable? *(Rumores.)* Porque en el curso del debate no ha aparecido por ninguna parte; y si, según nuestro Reglamento, se debe de invitar por lo menos a un miembro del Gobierno para que asista a los debate de proposiciones no de ley en las Comisiones, es natural que esos miembros del Gobierno estén en el debate en el Pleno, y no están. *(Rumores.)*

Ya puestos en el plano de las rectificaciones podríamos hacer alguna de cifras, porque, si no he oído mal, se ha dicho que la inversión pública en Extremadura suponía de un 14 a un 16 por ciento de la inversión total. Cosulten Sus Señorías el libro rojo del Presupuesto para 1980, que tengo en la mano, y comprobarán que con 7.800 millones para Extremadura en comparación con 383.000 millones, y si no contamos las inversiones en Madrid, por el hecho de que se parten luego entre provincias, ni contamos tampoco las inversiones en varias provincias, sería sobre un denominador de unos 200.000 millones, y eso no es un 14 ni un 16 por ciento; eso, a lo sumo, es un 3 por ciento.

Así que cuidado con las cifras, aunque el disparate no es tan grave como el que cometió el Gobierno en una respuesta a la Diputada Blanca Morenas cuando la respuesta del Gobierno, respuesta escrita, era nada más y nada menos que la inversión en Extremadura era de 6 millones de pesetas por habitante, y no son 6 millones de pesetas por habitante, sino que son, en todo caso, 6.000 pesetas por habitante. Esto está escrito como respuesta a una pregunta.

Así que, yendo ya a cuestión de fondo, porque no es cosa de andarse por las ramas, tengo que decir que no hemos obtenido la respuesta que merecía Extremadura; no que merecía nuestro plan, sino que merecía Extremadura. Esta respuesta era muy simple, y si no les gustaba a los Diputados de UCD el plan socialista para Extremadura, podían haber dicho: «Tenemos nosotros otro aquí, tenemos otro plan elaborado por nosotros, seriamente elaborado, con años de trabajo, y ese plan lo presentamos como una alternativa al de ustedes». Pero eso no se ha hecho. UCD no ha presentado un plan alternativo al nuestro. UCD se ha callado. UCD no tiene, entonces, un plan, ni lo tiene la Junta de Extremadura, dominada por UCD, porque entonces lo hubiera presentado aquí *(Rumores)*, ni lo tiene el Gobierno de UCD, y esto sí que es un desplante a Extremadura, como es un desplante a cualquier otra región, y no quiero singularizar, pero lo mismo que decimos de Extremadura podíamos decir de Andalucía o de Galicia. ¡Si no hay planes regionales en España, señores! ¡Si no hay ningún plan regional en España! Así que esto es todo. Este es el desplante que alcanza y que hiere a una región que no lo merece, que perjudica a su economía y hiere sus sentimientos; porque un Gobierno que no sabe dar respuesta a los problemas y que tampoco sabe dar algo que cuesta tan poco como es ilusión y esperanza a una región que está dando sus primeros pasos y está cobrando conciencia de sí misma en medio de la adversidad; un Gobierno que ni siquiera sabe dar ilusión ni esperanza, no es un buen Gobierno. *(Rumores. Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones. Sometemos a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre Plan de Urgencia e Inversiones Públicas en Extremadura.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 122; en contra, 145; abstención, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista sobre Plan de Urgencia e Inversiones Públicas en Extremadura.

Sometemos a votación, seguidamente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre Plan Económico para Extremadura.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Ruego a los señores Diputados no se ausenten del hemiciclo en tanto no haya terminado la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 123; en contra, 144; abstención, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, asimismo, rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre Plan Económico para Extremadura. *(El señor Peces-Barba Martínez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Para saber si el señor Presidente ha tenido tiempo de informarse en relación con las tomas por Radiotelevisión Española del debate sobre las preguntas relativas a orden público.

El señor PRESIDENTE: Los servicios de Televisión Española han informado a la Presidencia lo siguiente: «Para Telediarios se han grabado planos generales sin sonido. Para el programa "El Parlamento": En este programa las tomas del Pleno tienen consideración de motivo secundario, ya que el tema debatido en el programa se trata desde una perspectiva extraparlamentaria. *(Risas y rumores.)* Por esta razón no se puede grabar la totalidad de los debates, ya que harían falta dos cámaras y sólo se trae una. *(Rumores.)* En este caso concreto, aunque sólo han tomado con sonido la primera parte, en el programa está previsto dar planos generales sin sonido, mientras el cronista narra la sesión sin relación directa con la imagen en cada momento. Esta parte del programa durará tres minutos. En el mismo programa hay una entrevista al señor Múgica de siete minutos» *(Risas y rumores.)*

Esta es la información que han facilitado los servicios de Radiotelevisión Española a la Presidencia en relación con lo que se ha hecho en el debate sobre orden público. *(Protestas. El señor Peces-Barba Martínez pide la palabra.)*

El señor Peces-Barba tiene la palabra.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: El señor Presidente no ha respondido a la pregunta que nosotros hemos hecho, quizá porque Televisión no le ha facilitado la información. Nosotros querríamos saber si se había grabado aquí el discurso del señor Ministro y si no se habían grabado las intervenciones de las preguntas —como sabemos exactamente— y si el señor Presidente nos puede dar la respuesta a eso, que es lo importante, y no lo que piensa hacer Televisión.

En todo caso, señor Presidente, nos parece que es una tomadura de pelo inadmisible para esta Cámara la respuesta de Televisión y creo que el señor Presidente no la debe aceptar de ninguna manera, por la dignidad de esta Cámara. *(Muy bien. Fuertes aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: En relación con el debate, y en concreto conforme a la nota que he leído, se ha grabado con sonido —dice— la primera parte.

El señor GUERRA GONZALEZ: ¿Qué es la primera parte? ¿La primera parte de qué?

El señor PRESIDENTE: La información solicitada es ésta. Veremos cómo se desarrollan los sucesivos acontecimientos.

Por el señor Secretario de la Cámara se dará lectura a unos avisos para mañana.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, que consta nuestra protesta por el tema.

El señor SECRETARIO (Torres Boursault): «A las 10,30 de la mañana queda convocada

la Comisión Especial de Investigación sobre supuestos malos tratos a detenidos en el País Vasco, para celebrar una sesión informativa.

»Igualmente, a las 10,30 de la mañana, queda convocada la Comisión Especial de Investigación sobre Radiotelevisión Española».

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reunirá de nuevo el martes día 13, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Precio del ejemplar ..... 50 ptas.
Venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID